

# ASOCIACIÓN ARGENTINA PARA LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA DE LAS MUJERES Y ESTUDIOS DE GÉNERO



# INDICE



**04** **TRANSFORMAR.** Balances y horizontes de lucha y organización a un año y medio de la Ley de IVE.

/// Por **Claudia Anzorena, Julia Burton, Natacha Mateo y Florencia Maffeo**

**10** **DEBATIR.** Transversalizar derechos y sostener las conquistas que supimos conseguir.

/// Por **María Alicia Gutiérrez, Mariana Romero y Juan Marco Vaggione**

**16** **CREAR.** Representaciones con voz propia e imaginarios de un mundo nuevo.

/// Por **Andrea Testa y Rom Freschi**

**20** **RECORDAR.** Maestras con sus luchas, imprescindibles en nuestra genealogía: Graciela Alonso y Laura Bonaparte.

/// Por **La Revuelta y Yael Ortiz**

**24** **MIRAR.** Ensayo fotográfico. Galería fotográfica de la marea verde hemisférica.

/// Por **Nayla Vacarezza**

# Editorial

El 30 de diciembre de 2020, el Congreso Nacional sancionó la ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. La ley garantiza el acceso al aborto voluntario estableciendo plazos: hasta la semana catorce de gestación inclusive es voluntario y, transcurrido ese tiempo, continúan vigentes las causales de no punibilidad del aborto establecidas desde 1921 (causal salud y causal violación). La normativa alcanza al sistema público de salud en su conjunto, incluyendo los subsistemas público, privado y de obras sociales, y establece que, en caso de no contar con personal de salud que garantice la práctica por haberse declarado objeto, existe la obligación de derivar a otra institución a las mujeres y a las demás personas gestantes que hubieran solicitado el aborto.

Sabemos que la militancia feminista no culmina con la sanción de una Ley; es necesario velar por su plena implementación y cumplimiento, debatir sobre los modos en que se lleva adelante, y promover nuevos horizontes. Además, sabemos que las ofensivas reaccionarias continúan. Es necesario continuar insistiendo con el aborto: insistir en la existencia de la ley, pero también insistir con otros sentidos y afectos asociados con la experiencia de abortar, además de reivindicar su legitimidad.

Sabemos también que los derechos consagrados en leyes o en fallos judiciales no son de una vez y para siempre, sino que constituyen campos en los que se disputa permanentemente. Sirva como muestra la actual situación estadounidense: la Corte Suprema de los Estados Unidos anuló el histórico fallo Roe vs. Wade que, desde 1973, garantizaba el derecho al aborto en ese país.

Pese a esto, la "marea verde" nos muestra las alianzas transnacionales de las luchas por el derecho al aborto y la potencia que tiene el movimiento en la región para provocar transformaciones en el campo legal. En los últimos años hubo modificaciones en las legislaciones que regulan el aborto en diversos países latinoamericanos.

Cuando la consigna era "Que sea Ley", las feministas, enlazadas con el pañuelo verde de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, llevamos la discusión a distintos ámbitos, produjimos conocimiento, elaboramos datos, intervimos desde la poesía y las performances callejeras. En 2018, una de las primeras actividades colectivas y federales de la AAHMEG fue la realización de un mapeo digital en el que, a partir de la información brindada por lxs socixs de todo el país, rastreamos tanto el avance de grupos anti-derechos como el activismo feminista, la incidencia de la Campaña, el acompañamiento de colectivas socorristas y de la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir a lo largo y a lo ancho del territorio. [La imagen obtenida](#) nos hablaba de la fuerza de nuestra militancia, fundamentalmente en centros urbanos, y nos permitía soñar con un futuro no tan lejano en el que esa lucha construyera también un marco legal pleno para garantizar derechos.

Tenemos que seguir alertas, sostener la militancia, hacer un diagnóstico y pensar estrategias para seguir avanzando. El presente Boletín quiere aportar a ello a partir de contribuciones que agrupamos en cinco ejes o secciones que representan nuestra praxis feminista: transformar, debatir, crear, recordar y mirar. Como sostuvimos en el Boletín anterior, la inclusión de las colaboraciones en uno u otro de estos ejes puede resultar arbitraria; todas

comparten las otras formas de hacer. La transformación siempre implica debate, memoria y creatividad. Mirar también es construir un punto de vista, dar cuenta de un posicionamiento y promover un encuentro que puede ser transformador en términos personales y políticos. Aún así, las colaboraciones tienen una consigna puntual, un eje que subraya uno de estos modos de hacer.

En *Transformar*, recuperamos experiencias de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, de Socorristas en Red y de la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir y el caso de la médica Miranda Ruiz. Los textos nos ubican frente a nuevos (y viejos) desafíos para el movimiento a partir de la sanción de la ley.

La sección *Debatir* reúne contribuciones que dan cuenta de la experiencia de la Red de Cátedras Universitarias por el Derecho al Aborto (RUDA), sobre los modos en que se organiza el activismo de los sectores contrarios al aborto y acerca de cómo se está garantizando el acceso a los abortos voluntarios.

*Crear* pretende ser una sección en la que se muestren esos otros lenguajes y modos de hablar sobre aborto. En este número nos enfocamos en el cine y en la poesía a través de la conversación con la directora del documental *Niña mamá*, Andrea Testa, y de la colaboración de Poetas por el Derecho al Aborto Legal.

*Recordar* es una sección que nos devuelve a aquellas luchas y personas que nos abrieron caminos y han hecho posible este tiempo feminista que vivimos. Recuperar la genealogía de luchas que hicieron posible la sanción de la ley de aborto voluntario es parte de nuestra praxis feminista. En este número, recordamos a Laura Bonaparte y Graciela Alonso.

Finalmente, nos proponemos *Mirar* de qué manera se urden alianzas en esta marea verde que atraviesa América Latina y el Caribe a través de la selección de imágenes bajo la curaduría de Nayla Vacarezza.

Que este nuevo Boletín sea una provocación a seguir insistiendo con el aborto.

**Julia Burton, Débora Garazi, Karin Grammatico, Julia Kratje, Gabriela Mitidieri y Andrea Torricella**

# TRANSFORMAR

**Un año y medio de la ley de interrupción voluntaria del embarazo: ¿Qué balance podemos hacer del estado actual de este derecho conquistado? ¿Qué estamos haciendo desde las organizaciones feministas hoy? ¿Cómo seguimos? ¿Qué límites sigue imponiendo la judicialización? Una política y el desafío que aún persiste de construir sentidos, repertorios y legitimidades transformadoras.**

Por **Claudia Anzorena** (INCIHUSA-CONICET, Mendoza y Maestría en Estudios Feministas FCPyS-UNCUyo), **Julia Burton** (IPEHCS - AAHMEG - Socorristas en Red), **Natacha Mateo** (CONICET/ UNMdP) y **Florencia Maffeo** (CONICET/ UNSAM)

## Renovar la potencia política del aborto

El 29 de diciembre de 2020 cerrábamos un capítulo fundamental en la historia de las luchas del movimiento feminista en Argentina. Con gran expectativa cientos de miles seguimos el proceso encabezado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en diferentes puntos del país: desde Ushuaia a La Quiaca, desde Los Andes hasta el Paraná. En espacios públicos o en casas, ya que aún asolaba la pandemia por COVID-19. A diferencia de 2018, el clima cálido acompañó en las noches de vigilia, alimentando la confianza porque ahora sí íbamos a arrancarle un pedazo de justicia al heteropatriarcado.

Así, el 14 de enero de 2021 se reglamentó la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, comenzando una nueva etapa donde tomaron protagonismo otros aspectos en las tensas relaciones entre feminismo e intervención estatal, que hacen a la implementación misma de la ley y lo que implica. Aspectos que ya no nos son desconocidos, pues contamos con una trayectoria de al menos 35 años de leyes y políticas de ampliación de derechos para las mujeres y colectivos LGTTBIQ+.

En este contexto cobran relevancia las preguntas en torno a cómo estamos, qué estamos haciendo y cómo seguimos, porque nos atraviesa tanto hacia el interior de nuestras colectivas y articulaciones feministas, como en las relaciones históricas con el Estado.

Desde que el Estado se posicionó como un horizonte donde plantear nuestras reivindicaciones y haber recibido –en

cierta medida– respuestas, nos encontramos en una tensión persistente entre las demandas como movimiento social y los límites que imponen las instituciones estatales a través de las políticas que implementan para la garantía de los derechos reconocidos para las mujeres, lesbianas, gays, trans, travestis, bisexuales, intersex, queers y más. Al histórico proceso de construir e instalar demandas de gran complejidad, multidimensionales, discutidas, reflexionadas, el Estado nos devuelve políticas edulcoradas y despojadas de contenido y potencialidad transformadora a través de acciones lavadas y unidimensionales.

Desde hace décadas las feministas del sur global nos organizamos para demandar el derecho al aborto voluntario, que implica disputarle a todos los poderes públicos y privados el control sobre nuestros cuerpos y nuestras capacidades reproductivas: apropiarnos del poder de decidir si dar curso o no a lo que gestamos. Nos impulsó a emprender esta pelea la convicción de que continuar o no un embarazo es nuestra facultad, y lo es porque podemos hacerlo, siempre lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo. Lo que está en juego no es la posibilidad sino las condiciones de acceso y de tránsito por procesos que ponen en juego nuestra dignidad como seres humanxs. Se trata de una convicción política pero también vivencial, que fuimos hilvanando a partir de lo que ocurría con los propios abortos y los ajenos; las historias de angustias, desolación y maltrato de quienes se encontraban en la necesidad de abortar pero que no sabían cómo hacerlo. Esta movilización, que es la encarnadura de hacer político lo personal, ha llevado a generaciones y generaciones de feministas a adquirir conocimientos: desde quién realiza abortos en nuestros territorios,

quién los hace en mejores condiciones y más accesibles, hasta aprender a desligarse del sistema de salud, a provocarnos nuestros propios abortos y acompañarnos en este proceso, para hacerlo cada vez más seguro y cordial, llegando a un punto culmine con el aborto medicamentoso, pero sin olvidar que pasamos por la sonda y el jabón, porque a eso nos arrojaron y a eso nos resistimos. Las feministas, con nuestros saberes y nuestras prácticas, creamos las condiciones de la aplicabilidad de la ley de interrupción voluntaria del embarazo en el sistema de salud.

**“LAS FEMINISTAS, CON NUESTROS SABERES Y NUESTRAS PRÁCTICAS, CREAMOS LAS CONDICIONES DE LA APLICABILIDAD DE LA LEY DE INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN EL SISTEMA DE SALUD”**



Fotografía: M.A.F.I.A

En este sentido, la ley de IVE llega con toda una trama multidimensional construida de abortos feministas, que implica desde un marco normativo que legitima, pasando por un saber corporal medicinal que permite acompañar, hasta un acompañamiento amoroso contenedor que habilita desde la gratitud hasta la politización de la experiencia. De ahí el Estado nos devuelve la letra de una ley, que a su vez se implementa a través de una política unidimensional, que ejecuta el sistema de salud como una prestación cuya accesibilidad y calidad será variable de acuerdo con las condiciones materiales, la cobertura sanitaria y la localización geográfica de la persona de manera aislada.

Es así que para las organizaciones feministas, sobre todo las que luchamos por la ley de IVE y acompañamos cientos de abortos en clandestinidad, si bien este contexto implica un alivio porque nos coloca del lado de la legalidad también nos pone ante la paradoja de que se apropien

de nuestras vivencias las instituciones que se sostienen en el sistema capitalista, racista y heteropatriarcal que nos oprime y explota; de que el sistema de salud hegemonice los saberes y las prácticas en torno a un conocimiento que construimos nosotras; de que se nos convierta en sujetos aislados en una práctica que contiene gran potencialidad política.

Como reflexionábamos con las compañeras de La Malona (colectiva feminista de Mendoza surgida en 2012 para realizar acompañamientos feministas de abortos seguros con medicamentos), necesitamos renovar la potencia política y transformadora que tiene la experiencia de abortar acompañada por feministas y por los afectos. Reapropiarnos de este poder personal y político es nuestro gran desafío, pero hoy dentro de un contexto de legalidad.

– **Claudia C. Anzorena** (INCIHUSA-CONICET, Mendoza y Maestría en Estudios Feministas, FCPyS-UNCUyo)

**“NECESITAMOS RENOVAR LA POTENCIA POLITICA Y TRANSFORMADORA QUE TIENE LA EXPERIENCIA DE ABORTAR ACOMPAÑADA POR FEMINISTAS Y POR LOS AFECTOS”**

## Sin ley y con ley, diez años de acompañar abortos

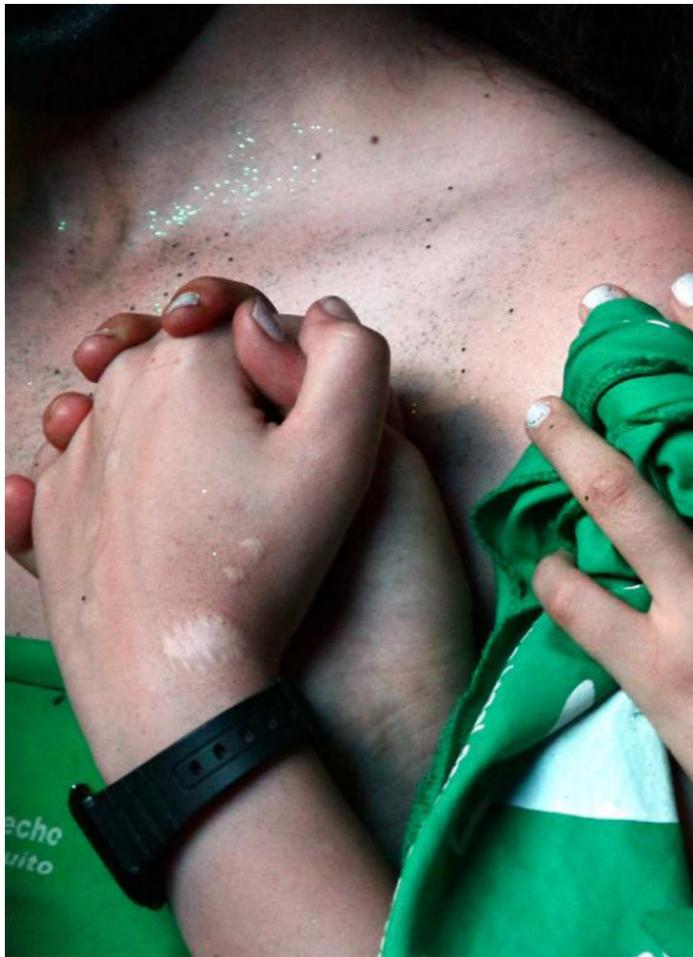
A fines de diciembre de 2020 se sancionó la ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Esta ley condensa una genealogía de luchas y estrategias colectivas ensayadas por el movimiento feminista en Argentina desde finales de los años ochenta. Por eso, cuando pensamos en cómo fue posible sancionarla durante el primer año de pandemia se nos viene a la memoria toda esa genealogía activista que incluye los Encuentros Feministas de América Latina y el Caribe, los Encuentros Nacionales de Mujeres (hoy devenidos en plurinacionales y no solo de mujeres, sino también de lesbianas, travestis, trans y personas no binarias), el activismo de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, los acompañamientos de Socorristas en Red y las movilizaciones Ni Una Menos, entre tantas otras referencias que podríamos mencionar. En este recorrido también confluye una multiplicidad de investigaciones feministas que, con gran rigurosidad, aportan evidencia y argumentos sólidos a favor del derecho al aborto. Esa genealogía se condensa en el movimiento denominado *marea verde* que se expande trascendiendo las fronteras debido a las alianzas políticas entre feministas de la región.

Pensar en la ley 27.610, entonces, nos remite a esa memoria feminista que la hizo posible, a las insistencias y la obstinación del movimiento, al afán de trastocar profundamente ciertas estructuras sociales y culturales. Al garantizar el derecho al aborto, la ley reconoce deseos, decisiones y ese ejercicio de autonomía que tenemos las mujeres y las otras personas que pueden gestar respecto de nuestras elecciones reproductivas y no reproductivas. Pero la ley no es nuestro techo, sino un piso (nuevo) desde donde seguir proyectando y pergeñando nuestras aspiraciones y deseos feministas. La ley constituye un espacio en el que se podría asentar la noción de legitimidad acerca del aborto si logra habilitar nuevas miradas y posicionamientos que permitan la emergencia de otras sensibilidades vinculadas con el aborto. Por ello mismo es que el activismo feminista no se detiene ni se agota con la sanción de esta ley tan necesaria y tan colectivamente elaborada.

Detengámonos, por caso, en el activismo socorrista.

En marzo pasado se cumplieron los primeros diez años de existencia de Socorristas en Red, una organización que reúne a colectivas feministas de diferentes localidades del país que ofrecemos información y acompañamos abortos, tanto de manera autogestionada como dentro del sistema formal de salud.

El encuentro con las mujeres y con otras personas que pueden gestar es uno de los momentos clave del proceso de acompañamiento. Pero este momento está lejos de ser un simple intercambio de información en términos técnicos acerca de cómo funciona la medicación y qué síntomas produce. En esa instancia se propicia un espacio donde quienes asisten pueden conversar sobre la decisión que tomaron, sobre los miedos que tienen, sobre las expectativas. También se



Fotografía: Luis Angetti

conversa si alguien de su círculo afectivo más cercano las acompaña o no, o si hay que pensar alguna estrategia específica de acompañamiento. Es un espacio en el que se entreteje una trama de complicidades entre quienes abortan y quienes acompañan, que desafía los sentidos socialmente vinculados con el aborto. Se favorece un espacio configurado por una diada complementaria de habla-escucha. Se propicia que las protagonistas de los abortos hagan uso de la palabra frente a otras. Así, este tipo de encuentros grupales puede pensarse como un espacio generador de estrategias de des-individualización del aborto, de reflexión acerca de las dimensiones colectivas que tiene esta práctica, más allá de su acontecer en un cuerpo individual. Además, la tarea de escuchar a otras es una acción feminista que puede involucrar transformaciones subjetivas también para quien acompaña. La escucha no se termina cuando finaliza el encuentro, sino que se profundiza y se afina los días siguientes, mientras se mantiene el contacto telefónico con quien está abortando. Escuchar de una manera feminista implica tiempo, aprendizajes y, necesariamente, una apertura afectiva hacia las historias de quienes abortan acompañadas por socorristas. Este tipo de estrategias colabora en la elaboración de una política que desafía los repertorios emocionales tradicionalmente asociados al aborto, tales como el silencio, la vergüenza y la soledad.

Cabe señalar que este tipo de estrategia no desaparece con la sanción de la ley 27.610,

**“ESCUCHAR DE UNA MANERA FEMINISTA IMPLICA TIEMPO, APRENDIZAJES Y, NECESARIAMENTE, UNA APERTURA AFECTIVA HACIA LAS HISTORIAS DE QUIENES ABORTAN ACOMPAÑADAS POR SOCORRISTAS”**

sino que se hace cada vez más necesaria. Por un lado, desde su sanción, en los encuentros con quienes decidieron abortar se conversa sobre la existencia de la normativa en cuestión y la posibilidad para optar por acudir al sistema formal de salud para solicitar un aborto. Durante el primer año de vigencia de la ley (enero-diciembre de 2021), desde socorristas acompañamos a 2.609 mujeres y otras personas que pueden gestar a que accedan a un aborto dentro del sistema formal de salud. Durante el primer trimestre de 2022 fueron 349.

Aquí, en parte, se pone en juego un trabajo de articulación y alianzas políticas entre socorristas con trabajadoras y trabajadores de la salud que viene siendo parte de las estrategias llevadas adelante por la red desde hace años.

Por otro lado, un aspecto del activismo de Socorristas en Red a partir de la sanción de esta ley tan necesaria y colectivamente deseada fue la difusión de la misma. Por eso, durante el año 2021 lanzamos la campaña gráfica *El derecho a abortar es ley*. La campaña está conformada por una serie de afiches y folletos con diversos aspectos previstos en la normativa en un lenguaje accesible y claro para los distintos públicos a los cuales se dirige: personal del sistema de salud, trabajadoras y trabajadores de la educación y personas menores de 18 años. Todos estos materiales incluyen información relativa a personas con discapacidad. Por su parte, los afiches que están orientados a instituciones educativas ubican al aborto como un aspecto dentro de la Educación Sexual Integral. También, en algunas localidades donde se presentaron importantes barreras para el acceso al aborto, por ejemplo en la región del Litoral, hubo publicidades en la vía pública como parte de esta acción. Además de las piezas gráficas, la campaña cuenta con una serie de spots radiales realizados en coordinación con el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO). Todos estos materiales pueden descargarse digitalmente de la página web de [Socorristas en Red](#).

Además de estas acciones, los acompañamientos de abortos autogestionados realizados por Socorristas en Red confirman que la sanción de la ley no implica dejar de lado lo recorrido a lo largo de estos diez años. De hecho, durante todo 2021

acompañamos 9.172 abortos autogestionados y, entre enero y marzo de este año, 2.413, cantidades que superan con creces a los acompañamientos realizados dentro del sistema formal de salud. Tal vez sea en este punto donde puedan formularse nuevas preguntas que nos ayuden a comprender cómo siguen configurándose los procesos una vez que se logra el cometido de la legalización y despenalización del aborto, cuáles son los desafíos y cuáles las estrategias a desplegar frente a las arremetidas que pueda haber hacia la ley por parte de los sectores contrarios al aborto.

En esta década, el activismo socorrista construyó algo más que un modo de acompañar abortos como estrategia política. Ese dispositivo compuesto por los llamados a líneas públicas, los encuentros presenciales, las guardias telefónicas y las alianzas con profesionales de la salud, además de estar presente en el momento en que abortar es una necesidad, una urgencia y un deseo, elabora novedosas narrativas sobre el aborto. Hay una trama discursiva que se construye colectivamente a partir de las experiencias de quienes abortan y que es capaz de tensar y desafiar el sentir asociado al aborto. Narrativas que horadan los modos dominantes que señalan a quienes abortan como si se tratase de víctimas que sufren y se arrepienten y que, aún con ley, siguen señalando que abortar es un mal menor.

Aunque los sentimientos que pueden configurar la experiencia de abortar pueden ser ambivalentes, confusos e incluso contradictorios, en el activismo socorrista emergen –desafiantes– imágenes y relatos capaces de establecer relaciones entre el aborto y la pasión, el deseo, la felicidad. También el cuidado entendido como una práctica política feminista, la

construcción de complicidades o la elección de la vida digna.

Sin ley y con ley, seguimos acompañando esos deseos que impulsan a quienes deciden abortar. Porque una ley implica un necesario reconocimiento de un derecho, pero no garantiza las transformaciones culturales. Continuar acompañando abortos implica armar nuevas sensibilidades que contribuyan a seguir insistiendo en su legitimidad y en la validez moral contenida en la decisión de abortar.

— Julia Burton (IPEHCS – AAHMEG – Socorristas en Red)

**“CONTINUAR ACOMPAÑANDO ABORTOS IMPLICA ARMAR NUEVAS SENSIBILIDADES QUE CONTRIBUYAN A SEGUIR INSISTIENDO EN SU LEGITIMIDAD Y EN LA VALIDEZ MORAL CONTENIDA EN LA DECISIÓN DE ABORTAR”**



Fotografías págs. 7 y 8: Julia Burton

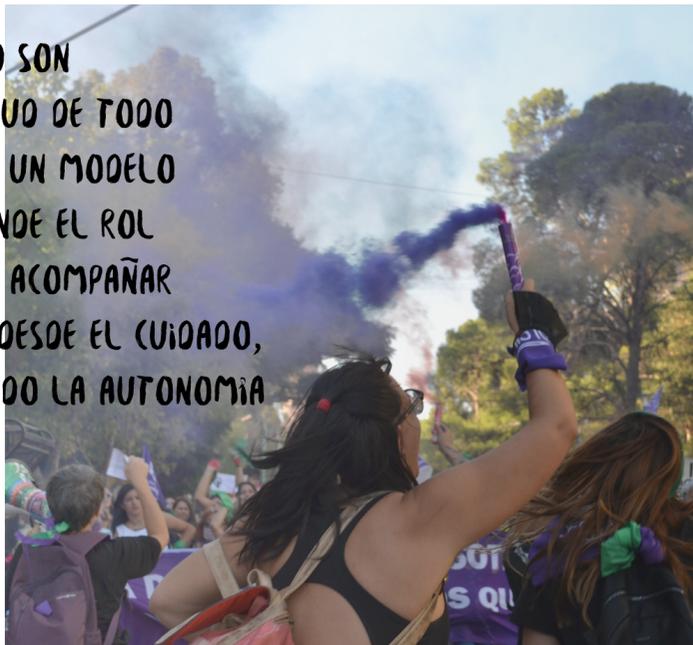
## El caso Miranda Ruiz (o por qué la aplicación de la ley necesita del activismo feminista)

El viernes 3 de septiembre de 2021, tres oficiales de policía ingresaron al Hospital Juan Domingo Perón en Tartagal, Salta, para efectuar la detención de Miranda Ruiz, médica residente de medicina general y familiar. El “delito” que se le imputaba era haber sido parte del equipo interdisciplinario que asistió en la interrupción legal del embarazo de una joven de 21 años que había llegado al establecimiento en mayo de ese año manifestando su voluntad de abortar. No obstante, la denuncia presentada por la tía de la joven señaló a Ruiz como responsable de practicar una interrupción sin consentimiento. Si bien a las pocas horas fue liberada, Miranda aún continúa con una causa penal abierta, que contradice abiertamente las garantías previstas por la ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, conquistada con la lucha feminista en las calles. Desde la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir manifestaron que la criminalización de Miranda habría sido efecto de la presión ejercida por grupos antiderechos, en complicidad con el poder judicial de la provincia, quienes armaron una causa para intentar disciplinar a quienes garantizan el acceso

al aborto seguro. Actualmente, la defensa de Miranda, acompañada por la Red, por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, así como por organismos internacionales de derechos humanos tales como Amnesty, pide por la nulidad de la causa y se encuentra a la espera de la respuesta de la fiscalía.

La Red de Profesionales por el Derecho a Decidir surge en 2014, como parte del proceso de construir la legalización del aborto dentro del sistema de salud. Es parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Quienes forman la red son trabajadoras/es de salud de todo el país. La Red plantea un modelo de salud feminista, donde el rol de los profesionales es acompañar los procesos de salud desde el cuidado, respetando y fomentando la autonomía de las personas. Formó parte de la marea verde que decantó en la ley 27.610, y lucha para su plena implementación en todo el país. Como red de salud feminista, que milita por derechos sexuales, acompaña el caso de Miranda Ruiz.

**“QUIENES FORMAN LA RED SON TRABAJADORAS/ES DE SALUD DE TODO EL PAÍS. LA RED PLANTEA UN MODELO DE SALUD FEMINISTA, DONDE EL ROL DE LOS PROFESIONALES ES ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE SALUD DESDE EL CUIDADO, RESPETANDO Y FOMENTANDO LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS.”**



**“LA CRIMINALIZACIÓN DE MIRANDA HABRÍA SIDO EFECTO DE LA PRESIÓN EJERCIDA POR GRUPOS ANTIDERECHOS, EN COMPLIENCIA CON EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA, QUIENES ARMARON UNA CAUSA PARA INTENTAR DISCIPLINAR A QUIENES GARANTIZAN EL ACCESO AL ABORTO SEGURO”**

## El caso Miranda: en torno al consentimiento y la autonomía en nuestra gestión de la salud

En septiembre se cumplirá un año desde que Miranda Ruiz, una médica residente de Tartagal, Salta, está imputada por “presunta comisión del delito de aborto”, a partir de la denuncia de una tía de una paciente que declara que ésta fue obligada a abortar por la médica residente. La primera acusación estuvo centrada en la falta de justificación del encuadre de la causal salud. Paréntesis, recordemos que nuestra ley 27.610, de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) se logró con un sistema de plazos: aborto voluntario hasta la semana 14 y luego se mantenían las causales de no punibilidad previstas en el código penal previas a su modificación. Cierre del paréntesis. Luego, la causa tomó un rumbo diferente cuando fueron imputados, por falsificación de documentos, otros dos profesionales del servicio que debían certificar la muerte fetal.

Una primera aproximación al caso deja entrever que esta situación habilita una discusión en torno al consentimiento. En las prácticas de aborto instrumental, se necesita de un profesional que lleve adelante la intervención por lo cual la anuencia de la persona queda explicitada únicamente con la firma de un consentimiento informado, dejando abierta la interpretación de si la persona pudo haber modificado su decisión entre el aval y la práctica misma. No obstante, en este caso, el aborto se realizó con misoprostol, una droga que, en su dosificación adecuada, genera contracciones uterinas produciendo la expulsión del producto de la gestación, por lo cual, la voluntad de abortar se refuerza con la autoadministración de la medicación por parte de la persona gestante. Es decir, el consentimiento no es solo el documento que se firmó sino también el uso autoadministrado de la droga.

Esta idea en torno a que una de las ventajas del medicamento es su autoadministración tiene que ver, también, con la no injerencia de los profesionales. Esto no es nuevo, ya que, desde la década del 80, las personas utilizan el misoprostol con fines abortivos, pasándose datos entre ellas, tejiendo redes en pos de acceder a un fármaco que, hasta hace muy poco, ni siquiera estaba inscripto farmacológicamente en la ANMAT (organismo público que regula la producción y comercialización de medicamentos) con estos fines. En la gestión de los abortos previos a la ley de IVE –y, por qué no decirlo, ahora también– el misoprostol ocupó un lugar central en nuestras experiencias de autogestión, justamente, por no necesitar de la mediación de la medicina hegemónica. Es más, el misoprostol autonomiza la práctica de los/as profesionales de la salud al limitar su intervención a la explicación del uso de la medicación y la gestión de la misma. El uso del misoprostol para la realización de abortos medicamentosos tiene como cimienta la facilidad que permite este tipo de tecnología. No solo por ser autoadministrada, sino por implicar una posología poco compleja, que facilita el uso seguro de forma (ambulatoria, hasta las 14 semanas, y luego supervisada en una internación)

y la sencilla capacitación de profesionales al respecto. Como vemos, esto no es solo una ventaja para las personas usuarias de la medicación, sino también para fomentar la realización de IVE por parte del personal de salud, ya que no deben realizar el aborto directamente, lo que salva ciertos momentos de dudas morales pero además, de la administración del tiempo y modalidades de atención.

**“EN LA GESTIÓN DE LOS ABORTOS PREVIOS A LA LEY DE IVE (...) EL MISOPROSTOL OCUPÓ UN LUGAR CENTRAL EN NUESTRAS EXPERIENCIAS DE AUTOGESTIÓN JUSTAMENTE POR NO NECESITAR DE LA MEDIACIÓN DE LA MEDICINA HEGEMÓNICA”**

Hay un detalle no menor: la médica implicada es una compañera de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir. Con esto queremos decir que su imputación no es solo contra ella, sino que su caso representa también una excusa de los grupos anti-derechos para montar una causa en contra de la ley de IVE y de la práctica de aborto en sí misma. ¿Por qué creemos en la importancia de analizar también estos aspectos? Porque de las cinco personas que formaron parte del grupo interdisciplinario del hospital que llevó adelante la discusión en torno a la interpretación de la causal salud para avalar la intervención (donde incluso está implicado el jefe de ginecología y el Director del hospital) la única imputada es ella.

Y no es solo una cuestión de hacer énfasis en que Miranda Ruiz es una compañera feminista que estos grupos están amedrentando. Sino que, así como pasó con el caso de Estrella –médica residente de Chubut que fue acusada de la muerte de una mujer, quien falleció una semana después de un aborto medicamentoso ambulatorio, por causas ajenas a esta práctica–, las primeras en sufrir la embestida de estos grupos son las médicas residentes. Pero no solo por ser los/as residentes el eslabón más débil de la estructura sanitaria, sino que es una embestida contra las residencias como espacio de formación en sí mismas. Lo que se puede observar es una matriz donde las acusaciones no son contra médicos/as con décadas de carrera hospitalaria, sino contra médicas residentes con años de carrera profesional por delante, en un espacio de formación con una línea de intervención territorial en pos de la garantía de derechos que se le imprime a ese espacio.

En este sentido, la causa judicial no opera simplemente contra Miranda, sino también contra una línea de intervención y una política pública. Estos grupos anti-derechos no solo están atacando a una médica residente, sino que están yendo contra un sistema de formación en salud pública que garantice los derechos de las personas, están amedrentando a profesionales de la salud para que no garanticen las prácticas, y disputando un precedente en la interpretación de las causales. En síntesis, están avanzando contra el aborto como derecho de todas las personas.

– Natacha Mateo (CONICET/ UNMdP) y Florencia Maffeo (CONICET/ UNSAM)

**“(…) ...LA CAUSA JUDICIAL NO OPERA SIMPLEMENTE CONTRA MIRANDA, SINO TAMBIÉN CONTRA UNA LÍNEA DE INTERVENCIÓN Y UNA POLÍTICA PÚBLICA.”**

# DEBATIR

Por **María Alicia Gutiérrez** (FSOC-UBA/RUDA Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, CABA), **Mariana Romero** (CEDES-CONICET-REDAAS) y **Juan Marco Vaggione** (UNC/CONICET)

## RUDA: una experiencia de cátedras universitarias de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito

En el año 2005 se organizó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito para la legalización del aborto que fue su eje hasta la sanción de la Ley 27610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), en diciembre de 2020. Se articularon intereses dispersos y se planteó una demanda integral: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir. Esta consigna suponía la interseccionalidad de situaciones necesarias para garantizar el acceso a un aborto seguro. Las leyes de Salud Sexual y Reproductiva (2002) y de Educación Sexual Integral (2006) suponían que toda persona tiene derecho a acceder a una formación integral (la Universidad no fue incluida) en sexualidad y acceso al sistema de salud para el embarazo, parto, puerperio, métodos anticonceptivos, información sobre enfermedades de transmisión sexual y tantas cosas más. La legalización del aborto permitiría completar la tríada para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las personas gestantes.

La Campaña presentó proyectos de ley en diferentes oportunidades. El fracaso para debatirlos en el Congreso llevó al activismo a articular estrategias diversas. En ese contexto surgió Socorristas en Red, Profesionales por el Derecho a Decidir, Docentes por el Derecho al Aborto, entre otras agrupaciones. Socorristas y Profesionales, por ejemplo, focalizaron en la asistencia y el acompañamiento haciendo uso de las recomendaciones de la OMS y la revolución tecnológica que significó el acceso al misoprostol. Por otro lado, se plantearon tomar el tema en manos de las mujeres y así hacer un ejercicio efectivo de la autonomía y la libertad de decidir. En el caso de Docentes, ante la carencia de la implementación efectiva de la ESI y la falta de contenidos sobre aborto, se organizaron para trabajar en los colegios secundarios y terciarios. Ello colaboró en

el involucramiento de jóvenes que constituyeron la novedosa Marea Verde.

Entre tanto, las instituciones de Educación Superior continuaban como un “espacio vacío” en el debate de esa realidad. Fueron iniciativas aisladas las que comenzaron a revertir esa situación. De acuerdo a sus potencialidades y articulaciones internas, en varias universidades nacionales se crearon cátedras, seminarios y encuentros sobre la cuestión. Un tema clave y de crucial importancia fue encontrar los mecanismos para incidir en las Facultades de Ciencias Médicas. En las de Rosario, Comahue, Cuyo y Buenos Aires, gracias al trabajo conjunto del estudiantado y de la Red de Profesionales, comenzaron a desarrollarse experiencias que interpelaron al saber médico desde adentro.

Pasaron algunos años hasta que se constituyera la Red Universitaria por el Derecho al Aborto (RUDA), que habría de contener a esas propuestas aisladas y otras que se formarían al calor de lucha.

**“(…) EN VARIAS UNIVERSIDADES NACIONALES SE CREARON CÁTEDRAS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS SOBRE LA CUESTIÓN. UN TEMA CLAVE Y DE CRUCIAL IMPORTANCIA FUE ENCONTRAR LOS MECANISMOS PARA INCIDIR EN LAS FACULTADES DE CIENCIAS MÉDICAS”**

### — 2019 Rearticulación de estrategias

En el año 2018 se produjo, por primera vez, el debate por el derecho al aborto en ambas Cámaras. Amplios sectores de la sociedad se movilizaron a favor y en contra, y si bien el resultado no fue el que esperábamos, la legitimidad del derecho al aborto quedó instalada.

La Campaña siguió “en campaña” y decidió volver a presentar un proyecto, previa revisión del anterior, en el año 2019. Distintos grupos repensaron sus estrategias y las reacomodaron a las nuevas condiciones. Otros comenzaron a imaginar nuevas formas de organización, entre ellas las cátedras por el derecho al aborto que se plantearon realizar una reunión que permitiera conocerse, debatir objetivos y modos de articulación.

El encuentro, por demás fructífero, se realizó en la Universidad Nacional de La Pampa, en el mes de mayo de 2019. De los diálogos que allí se dieron surgió la idea de armar un espacio que contuviera a todas esas experiencias universitarias que venían activando por el derecho al aborto. Así surgió RUDA. Si bien este es el nombre original y aún persiste, es importante referenciar que los temas que trabaja la Red trascienden el aborto y se instalan en la triple consigna de la Campaña.

### — 2020 Pandemia y virtualidad

El 20 de marzo de 2020 se declaró el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) que estableció una serie de medidas restrictivas como efecto de la pandemia de COVID-19. Se suspendieron las clases y las cátedras de RUDA quedaron sin posibilidades de desarrollar sus contenidos. Se tomó la decisión de organizar la Cátedra Virtual con una serie de encuentros que dieron como resultado una altísima participación. Asimismo, RUDA siguió con atención los vaivenes de las discusiones parlamentarias sobre la Ley IVE. Ese año, el Poder Ejecutivo presentó su propio proyecto, y en noviembre la Campaña comenzó a presionar para que se diera el debate en el recinto. Finalmente, el 30 de diciembre se sancionó la Ley 27.610, y para la Campaña y para RUDA comenzó una nueva etapa.

**¿Cómo incidir en la formación de profesionales de la salud que garanticen los derechos conquistados? ¿Cuáles son los desafíos institucionales que nos provocan a seguir transformando? ¿Qué sucede con los activismos conservadores y anti-derechos post-Ley IVE en el escenario local? La experiencia de la Red Universitaria por el Derecho al Aborto (RUDA), el rol del Estado y el acecho permanente al que están sometidas las políticas transformadoras, nos invitan a debatir sobre las batallas cotidianas que persisten.**



El nuevo escenario abierto con la sanción de la ley implicó, para la Campaña, una evaluación de diecisiete años de tarea ininterrumpida, nuevos rumbos para varias compañeras y la necesidad de nuevos diálogos sobre cómo seguir accionando en la nueva realidad: la ley era una condición necesaria pero no suficiente para el acceso universal a un aborto seguro. Asegurar su implementación resultaba crucial. En torno a ella se organizaron las nuevas tareas de la Campaña. En tanto, RUDA se incorporó formalmente a la Campaña, cuando designó, por primera vez, una articulante.

### — Organización y articulaciones: situación actual y temas en debate

Con estas novedades, RUDA reorganiza su estructura y sus formas de participación. Lleva adelante reuniones de intercambio, sin descuidar el dictado de las materias, y a través de sus propias redes sociales, comunica sus actividades.

En este último tiempo, RUDA llevó a cabo reuniones con algunos referentes importantes, como la Directora de Salud Sexual y Reproductiva, Valeria Isla, quien se mostró sumamente interesada en articular con nosotras la implementación de la ESI en las universidades. También con la RUGE (Red Universitaria de Estudios de Género)

donde se conversó sobre la importancia de introducir los temas de ESI y aborto en la currícula universitaria, de actuar colaborativamente frente a situaciones administrativas y/o políticas en las distintas cátedras, y de tener activas redes de contención y acompañamiento frente a los ataques perpetrados por grupos conservadores que operan dentro de las facultades.

Los días 19 y 20 de agosto del presente año, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, se llevó a cabo un encuentro cuya agenda está en conformación pero que tuvo como centralidad reconocernos nuevamente, plantear las estrategias de las distintas cátedras y poner en situación los objetivos de continuidad de la red.

RUDA, a pesar de avatares como la pandemia, se ha consolidado como una red cuya importancia crece lenta pero sostenidamente: hoy cuenta con una representación que alcanza a veintitrés universidades nacionales. Su pertenencia a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito refuerza su estatuto de legitimidad.

Entre los temas prioritarios de su agenda y que son clave para su fortalecimiento se cuentan: el establecimiento de vínculos con los claustros y las autoridades universitarias y el Consejo Interuniversitario

Nacional (CIN), la articulación con la RUGE, la promoción de nuevas cátedras y de un criterio de transversalidad para abordar el aborto y la ESI, la profundización del trabajo en las Facultades de Medicina, espacios complejos para intervenir pero claves en la transformación que nos proponemos, la publicación de los materiales producidos por la red, y la colaboración y acompañamiento de los activismos por el derecho al aborto en América Latina y el Caribe.

— *María Alicia Gutiérrez (socióloga, docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales UBA. Integrante de RUDA en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, Regional CABA)*



“ES IMPORTANTE REFERENCIAR QUE LOS TEMAS QUE TRABAJA RUDA TRASCIENDEN EL ABORTO Y SE INSTALAN EN LA TRIPLE CONSIGNA DE LA CAMPAÑA”

## Ley de interrupción voluntaria del embarazo y atención posaborto: desafíos en la implementación

El 30 de diciembre de 2020 se sanciona la Ley de interrupción voluntaria y legal del embarazo y atención posaborto. Esta ley, de orden público —obligatoria en todo el territorio nacional— es el resultado del trabajo sostenido en las siguientes líneas: acciones de incidencia del feminismo y el movimiento de mujeres, el desarrollo de protocolos para el acceso al aborto legal en los términos del Código Penal, la generación de evidencia en salud pública y de argumentos jurídicos para informar el debate social y el Congreso, la formación de equipos de salud con compromiso de conciencia y competencias técnicas, la conformación de una masa crítica de periodistas y comunicadoras con formación en género y derechos sexuales y reproductivos, y el accionar de mujeres de diversos partidos políticos para posicionar al aborto en la agenda política.

La Ley 27.610 reemplaza el sistema de causales establecido en el Código Penal de 1921 por un sistema mixto: las niñas, adolescentes, mujeres y personas con capacidad de gestar tienen derecho a

decidir y acceder a la interrupción voluntaria de su embarazo hasta la semana catorce inclusive (IVE), y por fuera de ese plazo, a la interrupción legal del embarazo (ILE) cuando este fuere resultado de una violación o estuviere en peligro la vida o la salud de la persona gestante.

Sus características son: obligatoriedad en todo el territorio; universalidad dentro del sistema de salud; garantía de los derechos de niñas, adolescentes y personas con discapacidad; inclusión de la objeción de conciencia individual y las responsabilidades que de ella derivan; provisión de servicios de acuerdo principios y las mejores evidencias disponibles. Se trata de características que enmarcan la relación que se establece entre quienes optan por un aborto, quienes acompañan, asisten o realizan las prácticas, los posibles *settings* y las opciones disponibles de tratamiento.

La práctica del aborto, de acuerdo a los parámetros de la ley y el [protocolo vigente](#) puede ser realizada con la asistencia de un equipo de salud, de forma ambulatoria o institucional según la edad gestacional, acompañada por grupos de salud comunitaria o enteramente autogestionado o bien combinar alguna de estas modalidades.

A un año de la sanción de la ley, contamos con datos sociosanitarios respecto a la reciente implementación que acompaña

la vigencia de la ley. La siguiente es una apretada síntesis de este escenario.

Durante el 2021, primer año de implementación de la ley, se realizaron [64.164 abortos](#) en el sector público de salud. [Socorristas en Red](#), dentro del sistema de salud comunitaria, realizó en el mismo período 11.781 acompañamientos a abortar, de los cuales 78% fueron autogestionados y 22% dentro del sistema de salud. Se desconoce el número de IVE/ILE ocurridos dentro de las obras sociales y de la medicina prepaga dado que no reportan a las estadísticas de salud. Tampoco conocemos cuántos abortos fueron autogestionados por las personas solas o con otros acompañamientos.

Aún en un contexto adverso como el impuesto por la pandemia de COVID 19, la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR) logró que los servicios de salud sexual sean declarados como esenciales y continuó el fortalecimiento de la oferta capacitando equipos de salud en áreas clave como marco normativo, consejería, aspectos relativos a los procedimientos y anticoncepción inmediata post evento obstétrico (ver [acá](#) y [acá](#)). Se elaboraron notas técnicas y materiales dirigidos a gestores intermedios y equipos de salud para acompañar la provisión de insumos a las provincias, tanto para el aborto con medicamentos (misoprostol) como para el aborto por

aspiración. Adicionalmente, se fortaleció el número telefónico gratuito para información y reporte de situaciones de vulneración de derechos. También acompañó a las provincias en la respuesta a acciones judiciales contra la ley y el protocolo.

Los reportes de la [Provincia de Buenos Aires](#), la [Ciudad de Buenos Aires](#) y [Socorristas](#) dan cuenta de prácticas acompañadas dentro del sistema de salud con algunas características similares: entre 87% y 95% de las mujeres y personas gestantes tienen sus abortos antes de la semana 15, esto es, acceden a una IVE. La puerta de entrada más importante son los centros de salud y el tratamiento que prevalece es el medicamentoso.

Si bien el grupo mayoritario son las mujeres y personas gestantes de 20 a 29 años, tanto en la provincia como en la Ciudad de Buenos Aires las niñas y mujeres adolescentes representan 11%. Socorristas indica que 3,3% de los acompañamientos autogestionados y dentro del sistema de salud fueron a personas que tenían 17 años y menos.

En un escenario complejo como ha sido la pandemia de COVID 19, el grado de implementación en las distintas jurisdicciones es diverso y depende factores con pesos relativos diferentes. Inciden el grado de avance previo en el entendimiento y provisión de los abortos que estaban comprendidos por el Código Penal

de 1921; la habilitación política y formal de las prácticas de aborto por la autoridad sanitaria; la dependencia administrativa, distribución, y organización de los distintos niveles de atención; la articulación público-privada y los recursos destinados a la política pública.

Algunos de los desafíos estructurales y coyunturales que pueden observarse son:

→ Dificultades en el acceso en algunas jurisdicciones producto de concentración de los servicios en instituciones de segundo o tercer nivel, predominantemente en manos de especialistas de tocoginecología. También son frecuentes dispositivos de atención que implican contactos repetidos con el sistema de salud para recibir información, acceder a estudios complementarios y evaluación clínica, y finalmente al procedimiento.

→ Los dispositivos de atención para niñas y adolescentes siguen —en el mejor de los casos— concentrados en el sector salud y el diálogo y trabajo coordinado con otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil depende de voluntades individuales que no necesariamente se conjugan para preservar el bienestar de las niñas.

→ Si bien se han dispuesto mecanismos de provisión de insumos desde la Nación, son pocas las provincias que destinan parte de su presupuesto programático

para el asegurar sus propios insumos, lo que indica un escenario potencialmente lábil en la implementación por las diferentes jurisdicciones.

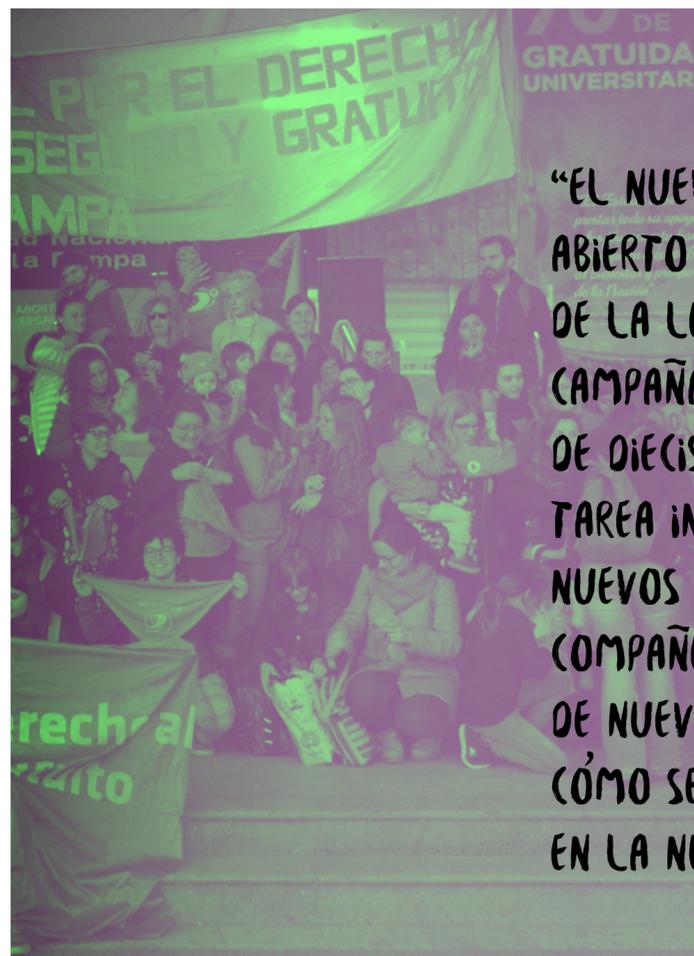
→ Las tecnologías recomendadas por las directrices de la Organización Mundial de la Salud están sólo parcialmente disponibles. Contar con el registro de mifepristona para el régimen combinado en el aborto con medicamentos permitiría avanzar en prácticas más seguras con mayor calidad.

→ La rendición de cuentas está presente desde la DNSSR y en algunas jurisdicciones pero no es una práctica extendida. Si bien existen pedidos de acceso a la información liderados desde organizaciones de la sociedad civil, hacer visible la evolución en el tiempo de las características de la oferta de servicios y de quiénes los demandan, es clave para acciones de fortalecimiento y de incidencia.

Este texto recupera el trabajo colectivo que desarrollamos junto a Agustina Ramón Michel, Silvina Ramos, Mercedes Krause, Brianna Keefe-Oates y Caitlin Gerts dentro del proyecto mirar:

[www.proyectomirar.org.ar](http://www.proyectomirar.org.ar)

— Mariana Romero (CEDES-CONICET-REDAAS)



“EL NUEVO ESCENARIO ABIERTO CON LA SANCIÓN DE LA LEY IMPLICÓ, PARA LA CAMPAÑA, UNA EVALUACIÓN DE DIECISIETE AÑOS DE TAREA ININTERRUMPIDA, NUEVOS RUMBOS PARA VARIOS COMPAÑEROS Y LA NECESIDAD DE NUEVOS DIÁLOGOS SOBRE CÓMO SEGUIR ACCIONANDO EN LA NUEVA REALIDAD”

## Trasmutar el aborto. La agenda conservadora en la sociedad política

Los debates parlamentarios de 2018 y de 2020 condensaron y visibilizaron entramados de la política y del derecho que llevan décadas sedimentándose. Entramados que, en un período relativamente corto, trasmutaron el aborto de un delito en un derecho al lograr que el estado garantice el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Esta trasmutación legal fue posible, entre otras acciones, por los pañuelos que tiñeron de verde las calles, las abogadas feministas que trajeron las demandas al lenguaje jurídico y las alianzas entre legisladoras/es de distintos partidos. A ello deben agregarse los hitos en la regulación del aborto logrados en otros países que sirvieron no sólo como antecedentes legales, sino como impulsores de un imaginario alcanzable. La presencia transnacional del feminismo permitió la construcción de argumentos y estrategias que también fueron parte de los debates en Argentina.

Roe vs. Wade (1973), uno de los hitos con impacto transnacional, acaba de ser derogado por la Corte Suprema de los Estados Unidos luego de cinco décadas de una vigencia acechada. Esta resolución, además de reflejar cierta fragilización democrática, evidencia la perdurabilidad de los posicionamientos que buscan criminalizar al aborto. Lejos de resolver el conflicto moral y político, Roe vs. Wade intensificó las reacciones de distintos actores (organizaciones provida, *think tanks*, juristas y líderes religiosos) que consolidaron una política conservadora basada en la defensa de la familia (heteronormada) y de la vida (desde la concepción) como valores universales. Reacciones que, canalizadas por el Partido Republicano y llevada al extremo por Trump, lograron desmantelar un sistema de protección a la decisión de las personas gestantes de interrumpir su embarazo.

Roe vs. Wade, además de ser un hito para el feminismo, fue un propulsor del activismo conservador más allá de los Estados Unidos, particularmente en América Latina. El activismo gestado en el norte desembarcó, de modo preventivo, en distintos países para evitar la expansión de la descriminalización del aborto. Por ejemplo, Human Life International, creada en 1981 en reacción a este fallo, generó filiales en la región impulsando la conformación del movimiento provida en América Latina. También la Iglesia Católica, en tanto institución global, observó con preocupación lo sucedido en los Estados Unidos y comenzó a darle prioridad política a la defensa de la vida desde la concepción. El mismo año del fallo, la Conferencia de Obispos de Estados Unidos publicó una declaración en la cual, además de críticas legales y morales, sostiene que **“Conseguir que se revoque la decisión de la Corte Suprema y lograr el respeto por la vida humana por nacer... requerirá esfuerzos unificados y persistentes. Pero debemos comenzar ahora mismo”**.

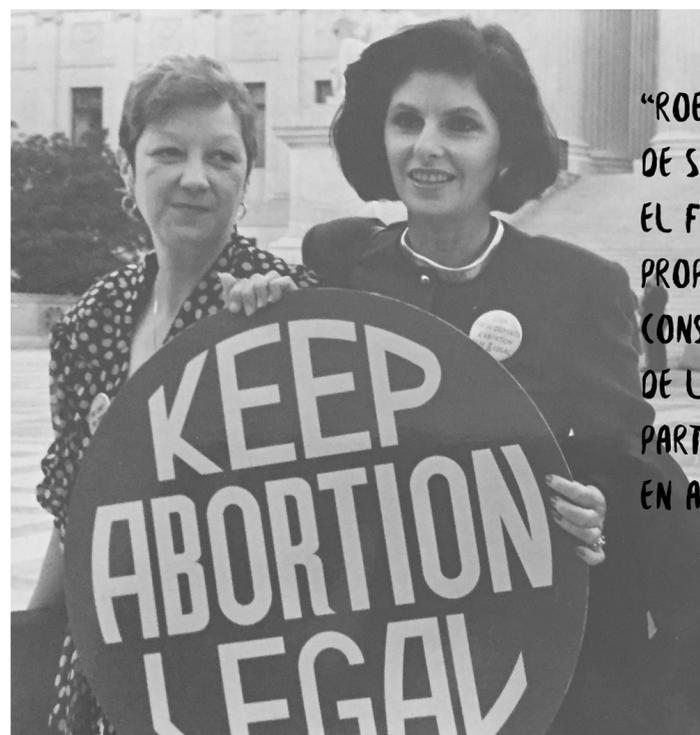
El desarrollo y la complejidad del activismo conservador en Argentina pudo observarse durante el debate por la ley IVE. Aunque no impidió la reforma legal, fue notable su capacidad de movilización e impacto que incluso evitó la aprobación de la ley en 2018. Este activismo trascendió la sociedad civil, generó alianzas con líderes políticos y encontró portavoces para la defensa de la vida desde la concepción entre los/as legisladores/as de diferentes bloques. ¿Qué sucederá en los próximos años con estas alianzas? ¿Se desarticulan de forma similar a lo sucedido con el matrimonio igualitario o, por el contrario, la demanda por la criminalización retornará con nuevos ropajes al parlamento?

No se pretende, en este breve texto, vaticinar sobre el futuro del aborto en Argentina; el objetivo es considerar algunos desafíos existentes, en la temporalidad abierta por la IVE, a través de observar lo sucedido en Córdoba durante las elecciones legislativas

de 2021. Se proponen dos tipos de dinámicas que parecen indicar la perdurabilidad de las posturas anti-aborto en las propuestas partidarias. En primer lugar, durante estas elecciones se reemplazaron los tres senadores nacionales que votaron a favor la IVE por otros tres que, al contrario, se han manifestado en contra. Luis Juez (Juntos por el Cambio) y Alejandra Vigo (Córdoba Federal), senadores entrantes, votaron en contra del Proyecto durante su desempeño como diputados nacionales. Juez argumentó que no se logran derechos “a partir de la conculcación de otros derechos” ya que con la IVE **“vamos a quitar el derecho que tiene la persona de nacer, el único derecho que tiene es poder ver la luz del día”**. Vigo, en representación de su bloque, afirmó que **“legalizar el aborto no es la respuesta... la palabra aborto y libertad no van bien en la misma frase”**, a pesar de mostrar su acuerdo con la despenalización.

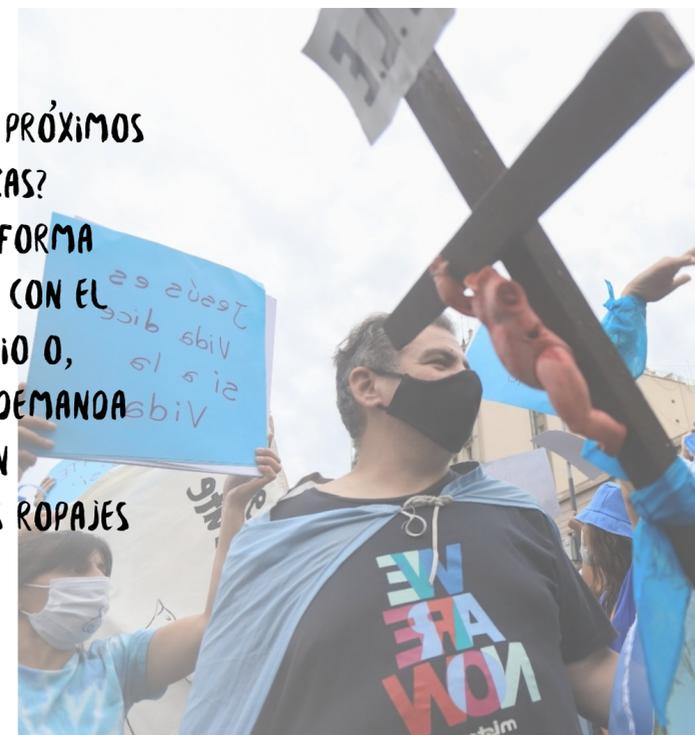
La tercera senadora electa por Córdoba, Carmen Alvarez Rivero (Juntos por el Cambio), señaló que uno de los objetivos de su postulación es **“construir una nueva mayoría celeste”** para derogar la legalización del aborto. Además, consideró que el feminismo usa **“cifras mentirosas”** para imponer un proyecto ideológico que pretender ir más allá: **“la eutanasia o hasta la pedofilia en algunos países se conversa como parte de este marco ideológico... o que se puedan comercializar los órganos”**. La electa senadora utiliza el término **“ideología de género”** que, como lo han mostrado distintas investigaciones, es parte de la avanzada neoconservadora en los países de la región.

En segundo lugar, las elecciones de 2021 también permitieron observar emergencias partidarias que tienen en común la defensa de valores morales conservadores. Si bien su éxito electoral es bajo, son potenciales canales para la partidización de la agenda provida. Una presencia cada vez más notable en la región son los partidos de derecha que articulan, incluso



**“ROE VS. WADE, ADÉMÁS DE SER UN HITO PARA EL FEMINISMO, FUE UN PROPULSOR DEL ACTIVISMO CONSERVADOR MÁS ALLÁ DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARTICULARMENTE EN AMÉRICA LATINA”**

**“¿QUÉ SUCEDERÁ EN LOS PRÓXIMOS AÑOS CON ESTAS ALIANZAS? SE DESARTICULARÁN DE FORMA SIMILAR A LO SUCEDIDO CON EL MATRIMONIO IGUALITARIO O, POR EL CONTRARIO, LA DEMANDA POR LA CRIMINALIZACIÓN RETORNARÁ CON NUEVOS ROPAJES AL PARLAMENTO?”**



su participación en la política y en este partido en particular se precipitó a partir del 2108 **“con el tema del aborto y de la ideología de género y esta batalla que presentamos”**. Estos candidatos buscan captar el voto de sectores religiosos conservadores ya que, como lo expresó el mismo Pastor Grosso, **“Juntos, evangélicos y católicos conservadores, podemos tener un gran caudal de votos”**.

No puede extrapolarse lo sucedido en EEUU debido, entre otras cuestiones, al rol que tiene la Corte Suprema en la construcción del derecho. Sin embargo, la derogación de Roe vs. Wade demuestra la tenacidad del activismo conservador al mantener la agenda anti-aborto por décadas. En Argentina, la trasmutación del aborto en un derecho fisura una forma hegemónica de regular los cuerpos; pero, obviamente, no clausura las resistencias y las posibilidades de adaptación de la política moral conservadora. Si bien es pronto para cualquier diagnóstico, el ingreso de tres senadores nacionales por Córdoba que se oponen a la legalización del aborto y la emergencia de “nuevos” partidos con una agenda provida, permiten conjeturar que las tensiones sobre el aborto serán parte de futuras elecciones. Lo logrado es, sin dudas, un avance democrático difícil de revertir, pero esto no implica ignorar las múltiples facetas y posibilidades del activismo conservador en la temporalidad abierta por la IVE.

Finalmente, las candidaturas y partidos evangélicos son otro canal para la defensa de valores morales conservadores. En Argentina, su impacto es comparativamente bajo y suele darse más por la incorporación en listas de otros partidos existentes que por la creación de partidos evangélicos. En Córdoba, Gerardo Grosso pastor de la mayor iglesia evangélica (Cita por la Vida) aceptó en 2019 integrar la lista del partido Encuentro Vecinal (previamente mencionado). Grosso sostuvo que

su participación en la política y en este partido en particular se precipitó a partir del 2108 **“con el tema del aborto y de la ideología de género y esta batalla que presentamos”**. Estos candidatos buscan captar el voto de sectores religiosos conservadores ya que, como lo expresó el mismo Pastor Grosso, **“Juntos, evangélicos y católicos conservadores, podemos tener un gran caudal de votos”**.

No puede extrapolarse lo sucedido en EEUU debido, entre otras cuestiones, al rol que tiene la Corte Suprema en la construcción del derecho. Sin embargo, la derogación de Roe vs. Wade demuestra la tenacidad del activismo conservador al mantener la agenda anti-aborto por décadas. En Argentina, la trasmutación del aborto en un derecho fisura una forma hegemónica de regular los cuerpos; pero, obviamente, no clausura las resistencias y las posibilidades de adaptación de la política moral conservadora. Si bien es pronto para cualquier diagnóstico, el ingreso de tres senadores nacionales por Córdoba que se oponen a la legalización del aborto y la emergencia de “nuevos” partidos con una agenda provida, permiten conjeturar que las tensiones sobre el aborto serán parte de futuras elecciones. Lo logrado es, sin dudas, un avance democrático difícil de revertir, pero esto no implica ignorar las múltiples facetas y posibilidades del activismo conservador en la temporalidad abierta por la IVE.

— Juan Marco Vaggione (Universidad Nacional de Córdoba - CONICET)

**“EN ARGENTINA, LA TRASMUTACIÓN DEL ABORTO EN UN DERECHO FISURA UNA FORMA HEGEMÓNICA DE REGULAR LOS CUERPOS; PERO, OBTIVAMENTE, NO CLAUSURA LAS RESISTENCIAS Y LAS POSIBILIDADES DE ADAPTACIÓN DE LA POLÍTICA MORAL CONSERVADORA”**

# CREAR



**Representaciones con voz propia, imaginarios de un mundo nuevo y redes culturales que son políticas. El arte puede crear un repertorio de imágenes e intervenciones feministas que potencian luchas y construyen colectivamente. Nuevos sentidos del mundo que habitamos y del que queremos a partir del documental *Niña mamá* (2020) y la experiencia de Poetas en Martes Verdes**

Por **Andrea Testa** (cineasta) y **Rom Freschi** (poeta, docente)

## Entrevista con Andrea Testa

Antes, durante y alrededor de las movilizaciones por la legalización del aborto, el cine despliega un repertorio de imágenes e intervenciones sensibles a las reivindicaciones feministas. En esta entrevista conversamos con Andrea Testa, directora de *Niña mamá* (2020), un documental situado en plena marea verde, que reconoce el eco de los reclamos amplificando sus disonancias.

—**Julia Kratje:** *En torno a la discusión pública sobre el aborto y la interrupción voluntaria del embarazo, que tuvo su auge durante el debate parlamentario desarrollado entre 2018 y 2020, se expandió la consigna feminista: “Educación sexual para decidir; anticonceptivos para no abortar; aborto legal, seguro y gratuito para no morir”. Al calor de ese contexto, se podría decir que la película constituye un manifiesto feminista. ¿Cómo pensás la relación entre el cine, la Política y lo político? ¿De qué modo concebís las conexiones entre el documental, lo público y los temas de agenda, o bien, entre el cine y los problemas sociales que no están instalados en la agenda mediática pero que forman parte de tus preocupaciones ideológicas y estéticas como cineasta?*

—**Andrea Testa:** Para mí, *Niña mamá* es una película de la que todavía no puedo salir. Filmamos durante 2018, estrenamos en marzo de 2020, justo antes del aislamiento por la pandemia, y por eso siento que la película trae consigo muchos momentos históricos; no solo debido a la lucha por la legalización del aborto sino también a los cambios en relación con el cine. Faltaron espacios de exhibición presenciales, cuerpo a cuerpo, de modo de poder recorrer federalmente escuelas, centros culturales, organizaciones barriales, más allá de la red de espacios del INCAA. Lo virtual no termina de atravesar a los sectores a los que me interesa mostrar la película, porque internet no llega a todo el mundo. *Niña mamá* fue para mí una clase de cine, ya que durante el proceso descubrí que podía llegar a pensarme como cineasta feminista, donde se unieran lo militante y lo sensible: un punto de encuentro entre la pelea política por ampliar derechos dentro del cine y la perspectiva de género en la mirada y en el lenguaje cinematográfico.

—**JK:** *Con respecto al proceso de realización, se nota que para llegar al corte final de 66 minutos hubo que transitar una etapa de investigación con jornadas extensas de entrevistas, búsquedas de locaciones, etcétera. A la par, el brillante trabajo de montaje, a cargo de Loli Moriconi, logró articular los diversos tramos sin hacer del film una sucesión vertiginosa de testimonios, sino todo lo contrario: hay planos que, por ejemplo, encuadran pasajes que transcurren en el más sórdido silencio y sin acciones aparentes.*

—**AT:** ¿Cómo hacer una película sobre el aborto? ¿Es, en efecto, una película sobre el aborto? Cuando intento armar el relato acerca de cómo fue el proceso de realización de *Niña mamá*, siento que es una película muy mía, que necesité hacer después de las otras dos, *Pibe chorro* y *La larga noche de Francisco Sanctis*, que se estrenaron durante 2016, el año que nació mi hija. En esa época, me preguntaba cómo es ser directora de cine, cómo es ese proceso, y cómo me atraviesa el cuerpo. Así,

la película me permitió conectarme con mi propia historia, dado que me hice un aborto a los diecisiete. Fue un gran silencio en mi vida, hasta que la lucha feminista me ayudó a decirlo. Por eso, para mí es una película sobre el aborto, aunque no quería que fuera una película temática o posicionada desde un lugar fácil y cómodo. Yo sentía que necesitaba escuchar a las pibas, que son las pibas por las cuales estamos luchando. Desde luego: es una lucha universal, para todas, pero hay unos cuerpos que están más violentados, más tutelados. Desde una moral progresista siempre hablamos sobre “los cuerpos de la pobreza”. Pero, ¿qué tienen esos cuerpos para decir sobre ellos mismos? Yo sentía que las voces de esas chicas eran necesarias. Usamos un registro directo para evitar que fueran tuteladas, citadas o recortadas. Así se fue armando el clima de la película. Si bien es una película súper íntima, yo quería que transcurriera en el espacio público, donde, además, no solo me preguntaba por el derecho que faltaba construir sino por los que ya existen, como la educación sexual integral o la distribución de los anticonceptivos.

## “CON NIÑA MAMÁ NOS PREGUNTAMOS CÓMO HACER PARA QUE LA PELÍCULA NO SEA UNA FORMA MÁS DE ABUSO Y DE VIOLENCIA SOBRE LAS JÓVENES MUJERES”

—**JK:** *Más allá de la frialdad de las cifras de embarazos adolescentes, Niña mamá se detiene a escuchar las voces de las mujeres.*

—**AT:** Se podría hacer una película a partir de estadísticas para su divulgación, pero ¿qué hay detrás de esos números? ¿Quiénes son esas jóvenes? ¿Qué pasa con esos cuerpos, con los deseos de vida de las pibas, con sus búsquedas de quién quieren ser y qué pueden hacer con eso que quieren? Ese marco me cambió mucho la manera de verlas. Desde mi posicionamiento como cineasta feminista, no podía negarles a cada una de ellas lo que decían: “Le pedí a dios que me traiga un hijo para sacarme de las drogas, porque si no me moriría”. ¿Cómo voy a cuestionar ese deseo de maternidad? La lucha feminista necesita de reivindicaciones, tales como: “La maternidad será deseada o no será”, “Niñas no madres”: pero, ante esas banderas que universalizan, el cine habilita mirar qué pasa con estas niñas madres. Muchas veces, en su testimonio, el aborto ni siquiera podía nombrarse. Se hablaba de “eso”. Lo que descubrí con la película es que la negación a querer abortar no tenía tanto que ver con el peso de la moral católica, que por supuesto está, sino con el miedo a que les pasara algo grave, el miedo a morir y dejar a su hijo sin madre. Por otro lado, en la película hay testimonios de mujeres que llegan al hospital en una situación muy crítica, con hemorragias; o sea que a pesar de esos miedos terribles a morir necesitan abortar. Filmar historias de vida en torno a esa decisión

tan compleja da a la lucha más empatía, más sensibilidad, la capacidad de no reproducir discursos paternalistas o adultocentristas alrededor de la pregunta por la decisión y por el deseo.

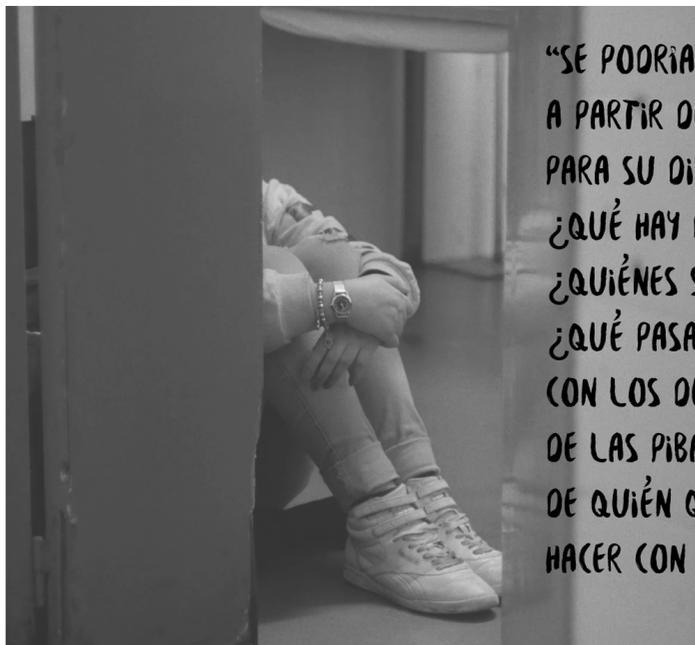
—**JK:** *A diferencia de una película como Que sea ley (Juan Solanas, 2019), en Niña mamá la cámara no está ahí simplemente para capturar y visibilizar y mostrar y demostrar, sino, sobre todo, para escuchar. Y entonces, no se trata de cerrar filas. Dicho de otro modo: una película puede presentar los debates de una manera predigerida, aprovechando un momento candente y queriendo ayudar a agitar los reclamos, pero ¿qué pasa cuando la ola no está en la cresta?*

—**AT:** La película que nombrás se estrenó en el festival de cine más importante del mundo, fue dirigida por un varón, que ni siquiera vive en el país, y realizada con muchísimos recursos. ¿Quiénes acceden a los subsidios? La pelea en torno a la política pública respecto del fondo de fomento a la cultura se une de manera directa al problema de quiénes construyen los relatos. ¿Desde qué lugares miramos el mundo? ¿A qué altura se pone la cámara? ¿Cómo se filma, cómo se arman los equipos técnicos, cómo se contratan esos equipos, cómo se entablan las relaciones interpersonales con las personas a quienes se filma? Con *Niña mamá* nos preguntamos cómo hacer para que la película no sea una forma más de abuso y de violencia sobre las jóvenes mujeres.

—**JK:** *En una entrevista que te hizo Lu Martínez para LatFem, mencionás que la obra de Adriana Lestido ha sido una fuente de inspiración al momento de hacer Niña mamá.*

—**AT:** Efectivamente, la idea de filmar en blanco y negro viene de una serie de fotografías de Adriana Lestido, aunque no fue una decisión tan racional. Cuando asistía al instituto de arte Labardén, conocí las series *Madres Adolescentes* (1988-1989), *Mujeres Presas* (1991-1993) y *Madres e Hijas* (1995-1999), que me impactaron mucho. Y se ve que quedaron en mí. Creo que el blanco y negro contribuye a generar la sensación de lo analógico, que implica una dimensión del tiempo y una forma de relacionarnos con la construcción de las imágenes. En *Niña mamá* opté por usar un trípode, una lente fija, y desde el blanco y negro crear una imagen bella, pues, quizás, el color hubiese distraído. El blanco y negro resalta los gestos y los rostros de las chicas, y también termina uniéndolas, armando esa voz colectiva, donde lo personal es político. Las fotos de Lestido me sirvieron para materializar esa sensación, para buscar referencias, para comunicarme con el equipo. Siento que en esas fotos aparece ese acercamiento que buscaba, ese amor, esa caricia. Frente a tanta violencia, frente a tanta desigualdad, el arte está para construir otra cosa.

## “FRENTE A TANTA VIOLENCIA, FRENTE A TANTA DESIGUALDAD, EL ARTE ESTÁ PARA CONSTRUIR OTRA COSA”



“SE PODRÍA HACER UNA PELÍCULA A PARTIR DE ESTADÍSTICAS PARA SU DIVULGACIÓN, PERO ¿QUÉ HAY DETRÁS DE ESOS NÚMEROS? ¿QUIÉNES SON ESAS JÓVENES? ¿QUÉ PASA CON ESOS CUERPOS, CON LOS DESEOS DE VIDA DE LAS PIBAS, CON SUS BÚSQUEDAS DE QUIÉN QUIEREN SER Y QUÉ PUEDE HACER CON ESO QUE QUIEREN?”

## 210-Poetas por el derecho al aborto legal. Una memoria personal de lo que no se compara

La oportunidad de hacer llegar al Congreso el proyecto de ley de interrupción del embarazo de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en 2018, primero, movió a las actrices a formar un colectivo, luego a otras escritoras, a varias artistas. Así nació una identidad de Poetas.

María Alicia Gutiérrez, como activista histórica de la Campaña, y como poeta, llamó a la acción y propuso eso en un primer grupo de diálogo y afinidad. Juana Roggero tomó enseguida la posta en la organización de encuentros y vías de comunicación. Todas las que fuimos respondiendo a partir de ese primer llamado abrimos nuestras agendas y redes a todxs lxs que quisieran participar. Ahí comenzó un modo nuevo de vincularnos.

Poetas por el derecho al Aborto Legal cambia mi modo de intervenir en redes tanto culturales como políticas. Por una parte, las personas que allí nos sumamos dejamos de lado otras cuestiones y nos unimos a la realización de diferentes tareas que potencian al colectivo. Si podemos muchas, vamos muchas. Si no, una, la que pueda. La coordinación es solidaria y transitoria. Así funcionan varios espacios, sobre todo de mujeres. El hecho de ser Poetas suma algo nuevo.

Poner fuerza para que la ley salga, y ahora, para que la ley se cumpla. Pero además, y esto es lo que me parece interesante de este modo de hacer, también es importante que la poesía circule.

Es decir, hay un modo de estar en el mundo que es de siempre pero que se reconoce nuevo. Un mundo en el que estábamos solas cada cual con esa idea pero ahora ya no.

El mundo que queremos es uno en el que podemos acceder a una interrupción segura del embarazo. Y es un mundo en el que escuchamos y leemos poesía. No son cuestiones disociadas. Y no se plantea la conmensurabilidad de una cosa con la otra.

Es que este modo de hacer poesía es también observando que nuestra poesía presupone esta lucha.

Aún cuando no aluda nunca a ella, quienes participamos en el colectivo venimos de este mundo, uno en el que hacemos todo por tener la posibilidad de elegir, por poder pensar sin miedo la posibilidad de interrumpir un embarazo en condiciones seguras, y en el que hoy, en nuestro país, existe una ley que ampara a quien decida hacerlo.

No escribimos especialmente sobre la temática. Algunas sí, otras no. No es excluyente. Tampoco hay una sola estética desde la que sumarse.

No hablamos de cómo debemos escribir. Si hablamos de cómo es el mundo en el que queremos vivir. Y en ese hablar de cómo queremos vivir, descubrimos formas de decir y de escribir.

Y en ese no hablar de cómo debemos escribir, nos escuchamos como en ningún otro ámbito. En esa diversidad de formas, no nos aturdimos, sino que podemos desplegar nuestra diversidad.

Eso es darle sentido al mundo. En un mundo que se mide en cantidades de votos, de copias, de clicks, de dinero, el arte, el trabajo, el hacer humano pierde sentido. Como poetas, el sentido, el lenguaje, la palabra son objetos esenciales, valiosos.

Blanca Lema ha sintetizado esta idea en una [entrevista](#) al colectivo: “Todo el lenguaje social está minado de una falsa sensibilidad que ha venido asintiendo la violencia de género y donde la prevención es reemplazada por el castigo. La ley, como lo han demostrado los países que la tienen, es un paso hacia una sociedad más evolucionada donde los niños que nacen, nacen con el derecho de haber sido elegidos. Me alegra que la poesía forme parte de esta re-educación como seres humanos.”

Con Poetas, la poesía hace sentido desde un particular lugar. Y nos transforma, primero a nosotrxs y luego al mundo. El cruce de generaciones, de identidades de género, de clases sociales, de lugares de residencia en Argentina, de estéticas que me propone Poetas no lo encuentro en muchos espacios y es una red que funciona. Desde la organización de eventos y lecturas hasta para la guía y contención de personas que quieren abortar o están pensando en ello.

“NO HABLAMOS DE CÓMO DEBEMOS ESCRIBIR. SI HABLAMOS DE CÓMO ES EL MUNDO EN EL QUE QUEREMOS VIVIR. Y EN ESE HABLAR DE CÓMO QUEREMOS VIVIR, DESCUBRIMOS FORMAS DE DECIR Y DE ESCRIBIR.”

Eso es hoy por hoy. No siempre fue así. En ese 2018 en principio nos convocábamos a marchar en el Congreso y hacer lecturas breves en el escenario de la Campaña. Allí estuvimos sobre todo poetas de Capital y del Conurbano, aunque también algunas viajeras, incluso desde países limítrofes.

Primero fueron los jueves, pero luego los martes, con lo cual nació la idea de Martes Verde, que se convertiría en la antología de poesía que ese mismo año se editó, con casi todas las que participaron en esas lecturas al aire libre.

En ese punto, la no sanción de la ley en 2018 nos encontró más organizadas que nunca. Recuerdo el desaliento, y además el hacer leña del árbol caído de quienes se oponían y de los medios. Pero también recuerdo esa alegría de vernos en la calle.

La media sanción y la realidad del colectivo nos dieron más fuerza. Presentar la Antología en diferentes lugares, contar esta historia a medida que la vivimos y la hacemos, encontrarnos, pensar en una organización federal, en convocar a poetas de todo el país y apoyar la lucha en otros países es lo que comenzamos a hacer desde entonces.

Con una organización horizontal y transversal, logramos presentar el libro y participar en charlas y debates en espacios multitudinarios o súper particulares, con la posibilidad de conversar con públicos muy diferentes.

En 2019, además de las presentaciones y acciones que lográbamos en el país, cada participante llevó el libro en sus viajes, y se presentó en varios otros países de Latinoamérica y Europa.

En 2020 y en pandemia, nuestra acción debió volverse más digital. Participación en redes, pero además, en esas redes, se sumó apoyarnos en el aislamiento, que puso tan en evidencia los diferentes grados de violencia doméstica e institucional. Ese apoyo se dio sobre todo a través de las redes de mensajería privadas.

Se consolidaron equipos con distintos objetivos. Así se realizó una ampliación de la convocatoria contactando a poetas y artistas de todas partes de Argentina, y con ello, su incorporación a la antología.

Para la vigilia de diciembre de 2020, en la que un nuevo proyecto finalmente obtendría la sanción completa, presentamos Martes Verde Federal, que circula de manera gratuita en pdf, para toda persona que quiera leerlo.

También en 2020 comenzó a gestarse Poetas por el Aborto Legal en Chile. Desde nuestro grupo de mensajería privada pudimos apoyar, aportando contactos y diálogo con poetas que residen allí, la formación de un grupo similar en Chile con iniciativa de Paola Orozco Donoso.

Pero hoy por hoy lo más importante es sostener la red en la disputa diaria por el sentido. La ley es un paso que nos ampara como nunca, pero lograr la implementación segura de sus protocolos en cada confín no puede asegurarse solo con ella. Es necesario acompañar, informar, trabajar por el sentido en un territorio que siempre pone algunos derechos en jaque.

Y es que hay algunas tensiones que no se solucionan y necesitan tiempo y acompañamiento. Recuerdo que en 2018, era el gobierno de Macri el que había abierto el juego y eso no resultaba del todo aceptable. La sensación de estar siendo utilizadxs para dar lugar a una agenda propia denotaba un riesgo claro. Viene a mi memoria también junio de 1987 con la superposición de la ley de divorcio y la ley de obediencia debida. Si bien mucha gente estaba separada de hecho y esclavizada a una historia imposible, existían quienes se oponían desde una religiosidad a ultranza pero sobre todo quienes se vieron seducidos en el mismo Congreso y los medios a oponer la alegría del derecho al divorcio con la brutal autorización de la impunidad.

Esa comparación incomparable y traumática es algo que sigue en el aire, ese poner en una disyuntiva política algo que

no puede ser escindido es parte, me parece, de lo que Blanca Lema llamó un modo de “asentir la violencia de género”. La jerarquía entre desigualdades sociales y de género sigue en el sentido común, que es el que disputa la política, y los medios hacen abuso y escarmiento de ello. En ese punto, la poesía es un modo de adueñarse de la propia palabra en un contexto de continua expropiación.

— Rom Freschi (Poeta. Docente en ámbitos universitarios y de creación. @mosquitodragona)

“PERO HOY POR HOY LO MÁS IMPORTANTE ES SOSTENER LA RED EN LA DISPUTA DIARIA POR EL SENTIDO. (...) ES NECESARIO ACOMPAÑAR, INFORMAR, TRABAJAR POR EL SENTIDO EN UN TERRITORIO QUE SIEMPRE PONE ALGUNOS DERECHOS EN JAQUE.”



# RECORDAR

**Pioneras y referentes de la lucha por la legalización del aborto. Ausencias que se sienten e imprescindibles en nuestras genealogías feministas. Recordamos y homenajeamos a Laura Bonaparte y Graciela Alonso.**

Por **La Revuelta** y **Yael Ortiz** (FFyH - UNC)

## – Graciela Alonso

La tarde-noche del 29 de diciembre de 2020 los Arcos del Parque Central de la ciudad de Neuquén fueron el lugar elegido para transmitir y acompañar la histórica votación de la ley de aborto voluntario. El año siguiente, ese lugar fue renombrado como *Espacio Intercultural Graciela Alonso*, una forma de homenajear su legado y traerla a la memoria. Intercultural como manera de mostrar las confluencia de las luchas en las que Graciela se comprometió y puso el cuerpo. Entre tantas cosas, Graciela fue feminista, fundadora de la Colectiva Feminista La Revuelta y de Socorristas en Red, docente de la Universidad Nacional del Comahue, investigadora y dirigente del gremio docente de esa universidad. Ocupó las calles, pintó paredes, levantó banderas, abrió debates, estiró los límites de lo posible, construyó posibilidades para pensar otros mundos, más justos, más dignos de ser vividos.

Graciela es otra de las imprescindibles cuando pensamos en las genealogías feministas que posibilitaron la marea verde y el aborto legal en nuestro país. Falleció el primero de marzo de 2020 y, para recordarla, reproducimos esta [nota](#) publicada en la página web de La Revuelta en marzo de 2021.



### Graciela Alonso: la feminista irreverente que habitó pedagogías y calles

**“Graciela no es de las rimbombantes, pero era de las incansables”,** dice Ruth Zurbriggen, su compañera de activismo feminista, con la que marchó aquel 8 de marzo de 2001 por las calles de Neuquén, dando inicio formal a la colectiva feminista La Revuelta. Ninguna imaginó –aunque seguro lo planearon en sus deseos más profundos– estar celebrando 20 años de una organización feminista y haber conquistado la legalización del aborto en Argentina. Tampoco que Graciela no estaría para celebrarlo a los gritos por el megáfono, sosteniendo la pancarta, armando vigiliadas, tejiendo alianzas, brindando con unos buenos vinos tintos.

**Graciela falleció el 1 de marzo de 2020,** con 59 años, después de batallar con todas sus fuerzas –como todo en su vida– contra una leucemia. Fue madre de 3 hijos, abuela, fundadora de La Revuelta, dirigente del gremio Adunc, profesora de Ciencias de la Educación, investigadora, directora de proyectos de investigación, coautora del libro [Hacia una pedagogía de las experiencias de las mujeres](#) –entre muchos otros textos académicos–. Fue

una gran amiga. Una feminista irreverente. Y tantas cosas más.

Por primera vez en este largo año de ausencia y pandemia, María Trpin, habla de Graciela. Esquiva el nudo en la garganta, parpadea rápido para alejar las lágrimas y se prepara para definir a su compañera de la Universidad y del feminismo: “La conocimos a Graciela nómada, transitando, con mudanzas de un lugar a otro. No le importaba tanto su lugar, sino sus cosas. Había goce y disfrute en ese cambio de escenarios. Tenía la capacidad de irrumpir en los espacios institucionales con picardía. **Ella posibilitó el ingreso de nuestras formas feministas en el ámbito universitario.**”

Entre las tres compartieron trabajos de investigación, María y Graciela sobre todo en el ámbito universitario, y trabajaron juntas en la elaboración del [Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencias sexistas](#) en la Universidad Nacional del Comahue. **“Nos acercaba el disfrute y goce de la investigación.** No tuve la suerte que sea mi profe, pero escribimos juntas. Ella tenía la facilidad de poner en palabras simples algunas construcciones o entretreídos que iba haciendo. En eso nos acompañábamos”, recuerda María.

Para Ruth la ausencia de Graciela tiene un doble sentido, personal y político, o uno: porque lo personal es político. **“Nuestra amistad era profundamente política, como lo es para el feminismo.** La búsqueda de pensamiento para la resolución de nuestros problemas, ya sean los más íntimos y personales hasta los más públicos, era siempre un ejercicio de reflexión con la otra. Yo perdí a la compañera con la que pensaba la política de La Revuelta, las dudas, los deseos, las apuestas. **Hay una presencia de Graciela indiscutible,** más de una vez pienso ¿qué haría Graciela? Lo hago para seguir sospechando”, explica Ruth. **“Es la relación más larga de mi existencia. Fue también un refugio para pensar las maternidades,** fue la persona en la que –creo que era mutuo– encontré un espacio para pensar más profundamente las dificultades que nos trae la maternidad”.

### Pionera en pedagogía feminista

Ruth conoció a Graciela cuando la tuvo de profesora en Ciencias de la Educación. “Nadie hablaba de investigación ni siquiera con perspectiva de género, y ella con su compañero de cátedra hablaban de investigación feminista, y nos hacían hacer trabajos en 1999 donde el centro sea la vida



y las experiencias de mujeres”, rememora Ruth. **“Graciela dejó instalada una pedagogía feminista que tiene efectos en la vida educativa.** Hizo un enorme trabajo de formación en la carrera de Ciencias de la Educación”, agrega. En el mismo sentido, María reafirma que **“ella pudo establecer un diálogo entre la experiencia y la teoría, fue construyendo pedagogía y un pensamiento afilado, disruptivo,** pero a la vez sólido, consistente y que también podía moverse”.

Ruth asegura que Graciela fue **pionera en marcar la importancia de la formación,** de la investigación, de extender los límites del pensamiento, de cuestionar siempre un poco más. “Tenía esa capacidad de pensamiento irreverente, de punzar aun cuando estábamos convencidas de algo”, dice. **“Graciela también nos enseñó de la persistencia,** no centrada en el optimismo de que todo tiempo futuro es mejor, sino por la acción. Ella nos dijo ‘ya vendrá la dirección de la facultad de Ciencias’, y supo armar una posibilidad para eso. También sabía replegarse en el momento necesario, sin gastar energías innecesarias. Nos ayudó a dimensionar qué era lo más importante. **Llevaba con mucho orgullo su manera de andar y pensar,** afirma Ruth.

Graciela habitaba su biblioteca feminista y la interculturalidad no era para ella un concepto estanco. Formaba parte de varios espacios de activismo y construcción de pensamiento. **“Ella ponía el cuerpo y su práctica feminista en todos sus espacios.** Estableció otras formas de

construcción de conocimiento con y entre las organizaciones. Tuvo un diálogo intercultural con las mujeres mapuches, buscaba visibilizarlas con la idea de cuerpo-territorio, la expropiación, la relación cuerpos-extractivismos y la re significación de sus luchas y sus impactos en otras luchas”, remarca María.

### La calle

Graciela cumplía años el 25 de noviembre y no había marcha por la “Eliminación de las violencias contra las mujeres”, en la que ella no estuviera. Porque la calle era su fiesta. **“Si hay algo que disfrutamos las tres era el activismo callejero.** Un lugar que nos ganamos y en el que nos sentimos cómodas, y siempre acompañadas por la sociedad neuquina. Sabemos que no estamos solas, así como sabemos que somos malas y podemos ser peores”, asegura María recordando las tantas y singulares instalaciones de la colectiva.

**“Tenía una inmensa capacidad para salirse con una cosa desopilante cuando menos la esperas.** Como cuando en una intervención la policía nos cortó la calle y puso una cinta de peligro, nosotras no queríamos entonces ella agarra una tijera y corta la tira. Así de esas, miles. La calle nos potenciaba esos deseos y esos impulsos de mostrar que podíamos”, agrega Ruth.

### Graciela presente

Graciela estuvo presente el [30 de diciembre de 2020, cuando el Congreso aprobó](#)

[la Interrupción Voluntaria del Embarazo,](#) lo está en las marchas de Ni Una Menos, en los socorristos que siguen al pie de la teta, en los proyectos y acciones cada vez más ambiciosas y amorosas de la colectiva. **“Es una ausencia con una fuerte presencia, pero a la vez una ausencia que se siente”,** aclara Ruth y agrega: **“La recuerdo a Gra abriendo las puertas de su casa, muy generosa. Con esa sonrisa, con todo listo, las copas preparadas, sabiendo que llegábamos”.**

Para María, el último viaje que hicieron juntas con “la Gra” fue hacia el Lanín. “Antes del 1 me había ido a hacer el Lanín. El último tiempo ella sabía que yo la llevaba cada vez que iba. Eran las 12 del mediodía cuando hacíamos cumbre y ella a esa hora también fallecía. **Para mí ella se quedó ahí, en la tierra de los pueblos originarios,** que también era ella, a pesar de ser una huinca total en apariencia física. **Fue el último viaje que hicimos juntas,** cuenta sin contener la emoción, pero se repone y le vuelve la sonrisa: **“Nos queda a las revueltas hacer el inventario de la mudanza, de la última mudanza de Gra. Liviana, porque eso aprendimos de ella, a transitar livianas, a la Casa Feminista.**”

– *Colectiva Feminista La Revuelta*



## — Laura Bonaparte

Laura Beatriz Bonaparte es una imprescindible en nuestra genealogía feminista. Nació el 2 de marzo de 1925 en Entre Ríos y falleció el 23 de junio del 2013, a sus 88 años, en Buenos Aires. Como sintetiza su hijo, el periodista Luis Bruschtein: *“En ella se cruzan tres líneas básicas fundamentales: el feminismo, la salud mental y los derechos humanos”*.

La conocemos por ser Madre de Plaza de Mayo – Línea Fundadora. Sus dos hijas, su hijo menor, sus dos yernos, su nuera y el padre de sus hijxs fueron detenidxs-desaparecidxs por el terrorismo de Estado de la última dictadura militar; sólo sobrevivieron ella, su hijo Luis y sus niet\*s. Ante este trágico y cruel arrebato, ella emprendió una incansable lucha por la verdad y la justicia.

Hay otras dos líneas claves para conocer a Laura, y sobre ellas haremos foco. Por un lado, fue psicóloga y tuvo una concepción social de la salud. Por otro lado, su posicionamiento feminista fue pionero en los tempranos ochenta, siendo una de las primeras Madres en declararlo públicamente.

En 1962, al estar sus hijxs ya en la escuela, a sus 37 años, decidió estudiar psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Era una carrera de avanzada para la época y se dictaba en una facultad muy activa políticamente. Luego de recibirse se incorporó al área de Salud Mental del Hospital Lanús que dirigía Mauricio Goldenberg. Su hijo Luis señala que “El lugar tenía una mirada social respecto a la salud mental. Hacían trabajo comunitario en una zona popular donde todavía hoy hay villas “miserias” [...] Fue la primera psicóloga de sala en el servicio y trabajó mucho con curas del Tercer Mundo y promotores de salud de las villas”. Por su parte, la periodista [Marta Dillon](#) destaca que fue “una

experiencia pionera para la atención y el fortalecimiento de la salud mental de las mujeres de clases populares que asistían al Hospital”, que incluso Laura “empezó a bajar al territorio su conciencia feminista para favorecer la autonomía sobre el propio cuerpo [...]”: el derecho a regular la fertilidad, a elegir cuándo y cuántos hijos tener o no tener”. Su mirada feminista y su compromiso por el derecho al aborto se observan en su temprana trayectoria profesional, previa al exilio.

Durante este tiempo, Laura entró en contacto con personas de la resistencia peronista que luego formaron la Fuerzas Armadas Peronistas y colaboró con personas del Peronismo de Base. Su hijo Luis recalca que su madre era socialista, pero que no fue refractaria al aspecto popular del peronismo. Luis sí se fue acercando al peronismo de izquierda y militó con Montoneros; pero sus hijas Noni e Irene y su hijo Victor militaron en la izquierda revolucionaria, en el Ejército Revolucionario del Pueblo.

**“SU POSICIONAMIENTO FEMINISTA FUE PIONERO EN LOS TEMPRANOS OCHENTA, SIENDO UNA DE LAS PRIMERAS MADRES EN DECLARARLO PÚBLICAMENTE”**

Su trayectoria como Madre – Línea Fundadora le permitió ser una voz autorizada para incluir otras reivindicaciones en el marco de los derechos humanos. En una [entrevista radial](#) en mayo de 1996, ya con 71 años y una semana antes del XI Encuentro Nacional de Mujeres, Laura incorpora tópicos que no estaban en la agenda: el aborto, las disidencias sexuales y el VIH-SIDA.

Laura fue pionera en la defensa del derecho al aborto voluntario durante la posdictadura, tal como recuerda el activista César Cigliutti: “Aún tengo presente una frase suya que para mí fue reveladora: ¿Si uno no tiene derecho a su propio cuerpo a qué tiene derecho? Nunca lo había escuchado”. En un documento escrito por ella y titulado “Derechos Humanos”, se posiciona al respecto: “Reclamamos el derecho a ser mujeres enteras: íntegras ya lo somos. Que nuestra enteridad sea reconocida por ley. Reclamamos el derecho a que se nos considere libres de toda esclavitud legal. Digo esclavitud. No digo deberes ciudadanos, de los que tenemos plena conciencia y fervor. *Quiero decir que no queremos ser transformadas en lo que no somos, probetas bipedadas, pedazos de cuerpos. Solo vientre. Y reclamamos además el derecho al goce*”. A su vez, fue consciente de la sostenida y masiva participación feminista que se requería para conseguirlo: “hace falta [...] mucha actividad de las mujeres para luchar, fijate vos, por algo tan primario, como nuestra propia propiedad, mi cuerpo es mío”.

Recuperando sus palabras entendemos por qué ella fue una de las fundadoras – junto a Dora Coledesky, Alicia Schejter, María José Rouco Pérez, Safina Newbery, Nadine Osidala y Rosa Fariás– de la **Comisión por el Derecho al Aborto (CDA)**, constituida en Buenos Aires en marzo de 1988. La CDA se plantó con un objetivo y un horizonte claro, utilizando en su mismo nombre la palabra “aborto”, un término

ninguneado o esquivado por el feminismo hegemónico de la época. Como plantea [Mabel Bellucci](#), la CDA “Creció sin masividad pero se reservó como un germinal político, una latencia que no cesaría”. Esta organización es ineludible para reconstruir el sendero de militancias que derivó, treinta años después, en las movilizaciones masivas por la ley de interrupción voluntaria del embarazo en 2018 y su final aprobación en 2020: nuestra marea verde.

Las integrantes de la Comisión por el Derecho al Aborto tuvieron en común haber partido al exilio durante la dictadura. Laura arribó a México a principios de 1976. Rápidamente se incorporó en el movimiento feminista local y colaboró con la revista *Femme*. Incluso participó en una coalición por el derecho al aborto, evidenciando el carácter internacional de esta lucha. Cuando retornó a Argentina, en 1985, comenzó a participar en un grupo de estudio feminista organizado por la Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer – 25 de noviembre. Dentro de Madres insistió en la importancia de incluir temas de géneros como problemas de derechos humanos y de participar en los Encuentros de Mujeres. En 1987, Laura formó parte del taller pionero sobre aborto en dicho evento, germen de la Comisión por el Derecho al Aborto.

El feminismo de Laura también fue muy comprometido con las diversidades sexo-genericas. Activistas lesbianas, gays, portadorxs de VIH-SIDA, travestis y mujeres trans consideran que Laura “abrió el espacio de los organismos de derechos humanos a la comunidad LGBT. Nos llevó ella” –en palabras de la activista lesbiana María Luisa Peralta. Lohana Berkins sostenía que: “En ese momento no era que los organismos de derechos humanos nos habían abierto la puerta. Hay que decir la verdad. No nos decían: Pasen las chicas, no. Estaba todo bien, pero ese no es nuestro tema”. Laura participó y acompañó activamente sus espacios de lucha; por ejemplo, se encadenó junto a un centenar

de compañeras trans y travestis en Tribunales denunciando agresiones policiales y una vez que la represión comenzó corrió junto a ellas que la protegieron.

En el programa radial mencionado, dialogaron sobre los cuerpos y las mujeres durante la represión dictatorial. Allí, Laura planteó que el proceso había legado un criterio sobre cómo debe ser una mujer: “no valiente”. Y continúa: “La mujer ahora aprendió a decir no al autoritarismo. [...] Yo tengo dos hijas mujeres que fueron secuestradas y desaparecidas, y las dos eran músicas, y eran muy valientes y militantes por supuesto, como la madre, como el padre, como el abuelo, como el tatarabuelo”. Y, en otra ocasión, reflexionó sobre el horizonte que motivaba la lucha de sus hijxs detenidxs-desaparecidxs: “ese cambio era necesario, lo sigue siendo ahora”.

— *Yael Ortiz (Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon - FFyH - UNC)*

**“(...) QUIERO DECIR QUE NO QUEREMOS SER TRANSFORMADAS EN LO QUE NO SOMOS, PROBETAS BIPEADAS, PEDAÇOS DE CUERPOS. SOLO VIENTRE. Y RECLAMAMOS ADEMÁS EL DERECHO AL GOCE”**



Laura compartió sus posiciones en la radio, en sus escritos y en los debates y también en las calles, por ejemplo, juntando firmas por el aborto legal en la mesa de la CDA en 1991.

# MIRAR. ENSAYO FOTOGRAFÍFICO

Por **Nayla Luz Vacarezza** (UBA-CONICET)

La “marea verde” es una metáfora que creó el movimiento por el derecho al aborto para dar cuenta de sí mismo. Es una manera de nombrar y también una poética de la protesta que surgió en 2018, a partir de la fuerza masiva y arrasadora de las movilizaciones durante el primer debate legislativo sobre la legalización del aborto en Argentina. Décadas de lucha confluyeron en una enorme victoria que llegó en diciembre de 2020, cuando se sancionó la Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Con el pañuelo triangular verde como símbolo, la fuerza magnética e inmersiva de las protestas se expandió a través de las fronteras. Luego del estallido social de octubre de 2019, Chile se encuentra a punto de votar el Plebiscito de Salida que podría aprobar la primera constitución en el mundo que proteja el derecho al aborto. En abril de 2021, la Corte Constitucional de Ecuador declaró inconstitucional la prohibición del aborto a víctimas de violación. También por la vía judicial, en septiembre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de México declaró inconstitucional la prohibición del aborto y abrió el camino para que más estados despenalicen. Desde febrero de 2022, un fallo de la Corte Constitucional de Colombia legalizó el aborto hasta la semana 24 de embarazo.

Los recientes avances en la legislación no pueden ser comprendidos cabalmente sin prestar atención a la tenacidad y el enorme despliegue de recursos políticos del movimiento por el derecho al aborto. Al mismo tiempo, las victorias no hicieron perder de vista que los derechos sexuales y reproductivos no se ganan de una vez y para siempre. De hecho, en junio de 2022, la Corte Suprema de los Estados Unidos falló contra la protección constitucional del derecho a abortar que estaba vigente desde 1973. Como reacción, distintas organizaciones y activistas en los Estados Unidos tomaron el color verde como símbolo de la articulación transnacional de las luchas. En Puerto Rico, activistas se organizan para defender la legalidad del aborto luego del fallo. Y en la región resta un largo camino por recorrer, con países como Nicaragua, República Dominicana, El Salvador y Honduras que aun sostienen legislaciones que prohíben totalmente el aborto.

Por eso, lejos de toda complacencia, el movimiento por el aborto libre y legal continúa tejiendo redes de solidaridad política por la libertad y la justicia reproductiva.

¡Los pañuelos no se guardan! ¡La marea verde es hemisférica!

# 1 VIGILIA FRENTE AL SENADO DE LA NACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, diciembre de 2020.

Fotografía: **Iro Bosero**.  
Licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International.



# 2 LA REVOLUCIÓN SERÁ FEMINISTA O NO SERÁ

Santiago de Chile, noviembre de 2019.

Fotografía: **Karla Riveros**.  
Licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International.





### 3 | MOVILIZACIÓN CON BANDERA VERDE

Quito, septiembre de 2021.

Fotografía: **Dominique Riofrío**.  
 Cuenta de Instagram de Aborto Libre Ecuador  
[@abortolibre.ec](https://www.instagram.com/abortolibre.ec)

### 4 | MOVILIZACIÓN POR EL ABORTO LEGAL EN EL ZÓCALO

Ciudad de México,  
 septiembre de 2021.

Fotografía: Producciones y Milagros - Archivo Feminista. Rotmi Enciso & Ina Riaskov, en su cuenta de Instagram.



## 5 | MOVILIZACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Bogotá, marzo de 2022.

Fotografía: **Victoria Holguin**.  
Cuenta de Instagram de Causa Justa por el Aborto.  
[@kausajustaporelaborto](https://www.instagram.com/kausajustaporelaborto)



## 6 | ESTATUA DE LA LIBERTAD CON BANDERAS VERDES

Nueva York, mayo de 2022.

Fotografía: **The Meteor**.  
[@themeteor](https://www.instagram.com/themeteor)



## 7 | MARCHA CON BANDERA Y PAÑUELOS VERDES

San Juan, mayo de 2022.

Fotografía: **Colectiva Feminista en Construcción.**  
[@colectivafeministapr](https://www.instagram.com/colectivafeministapr)

## 8 | MUJERES DOMINICANAS PROTESTANDO CONTRA LA CRIMINALIZACIÓN DEL ABORTO

Santo Domingo, abril de 2021.

Fotografía: **Catalinaines.**  
 Licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International.



## LA ASOCIACIÓN ARGENTINA PARA LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA DE LAS MUJERES Y ESTUDIOS DE GÉNERO (AAIHMEG)...

Está integrada por investigadorxs de distintos centros, institutos y universidades del país entre las que se encuentran: la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de 3 de Febrero, la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de San Juan, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Chubut), la Universidad Nacional de La Pampa, la Universidad Nacional de Luján, la Universidad Nacional Arturo Jauretche, la Universidad Nacional del Nordeste, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (Santa Cruz), la Universidad Nacional de José C. Paz, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad de General Sarmiento, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Católica Argentina, Universidad Nacional del Comahue, el Instituto Joaquín V. González y el CEDINCI, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional del Sur, Universidad Autónoma de Entre Ríos. Diseño Editorial a cargo de [Emilia Madroñal](#).

### LA COMISIÓN DIRECTIVA ACTUAL (2019-2021) DE LA A.A.I.H.M.E.G. ESTÁ COMPUESTA POR:

COMISIÓN DIRECTIVA ACTUAL (2021-2023): Andrea Torricella (UNMDP-CONICET) como presidenta; Debora D'Antonio (CONICET-IIEGE, FFyL, UBA) como vicepresidenta; Laura Pasquali (Maestría de Género; ISHIR-UNR) como tesorera; María José Billorou (ULPAM) como secretaria; Claudia Bacci (IEALC-FSoc, UBA); María Celestina Bertolo (CIEHMGE - UNR); Alejandra Ciriza (UNCUYO-CONICET); Karin Grammatico (UNAJ); Alejandra Oberti (UBA); Nayla Vacarezza (CONICET- UBA); Jaqueline Vassallo (UNC-CONICET); Marcela Vignoli (ISES UNT- CONICET) como vocales titulares; Carolina Barry; Sol Calandria (UNLP); María de los Ángeles Jara (UNComa); Mónica Morales (IIEG, UNLPam); Laura Rodríguez Agüero (UNCUYO-CONICET); Mariela Sarlinga (Área de las Mujeres y Género ISP JVG); Valeria Venticinque (UNL- UNR) como suplentes. Julia Kratje (IIEGE, FFyL, UBA); Gisela Figueroa (UNR, IFD N°34 y 35 Rosario) y Julia Burton (IPEHCS, CONICET, UNCo) conforman la Comisión Revisora de Cuentas.

**Te invitamos a afiliarte a la Asociación Argentina para la Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género.**

**Para asociarte a la AAIHMEG debes seguir los pasos que se indican en el siguiente link:**  
<http://aaihmeq.org/como-asociarte.html>

**Para más información, escribínos a [aahmyeg@gmail.com](mailto:aahmyeg@gmail.com)**

**Podés visitar nuestra página web: <http://aaihmeq.org/>**

**También podés seguirnos en Facebook e Instagram: [@aaihmeq](#)**